



# Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 24 de junio de 2009

Número 2784-III

## CONTENIDO

### Informes

Del diputado Armando García Méndez, correspondiente a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional con los Pueblos Indígenas y Etnias y la sexta de la Comisión de Energía y Minas, del Parlamento Latinoamericano, celebradas del miércoles 20 al sábado 24 de septiembre de 2006 en Potosí, Bolivia

Del diputado Armando García Méndez, atinente a la cuadragésima sexta Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada del sábado 7 al miércoles 11 de junio de 2007 en Austin, Texas

Del diputado Delio Hernández Valadés, referente a la quinta reunión del Grupo Consultivo de Líderes Indígenas organizado por la UNICEF América Latina, celebrada del jueves 13 al lunes 17 de marzo de 2007 en la ciudad de Panamá

Del diputado Delio Hernández Valadés, relativo al segundo curso sobre Labor del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, del Instituto de las

Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones, celebrado del 5 miércoles al sábado 8 de noviembre de 2008 en Nueva York

Del diputado Delio Hernández Valadés, atinente al segundo foro interparlamentario *Alcanzando a la sociedad de la información: el rol de los parlamentos y legisladores*, celebrado del sábado 29 de noviembre al domingo 7 de diciembre de 2008 en Hyderabad, India

Del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, correspondiente a la primera *Cumbre parlamentaria internacional hacia la construcción de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, calentamiento global y cambio climático*, celebrada del lunes 21 al viernes 25 de abril de 2008 en Caracas, Venezuela

Del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, referente al cuarto *Foro parlamentario iberoamericano*, celebrado del miércoles 10 al sábado 13 de septiembre de 2008 en San Salvador, El Salvador

**Pase a la página 2**

## Anexo III

**Miércoles 24 de junio**

Del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, relativo a la reunión especial de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración para debatir la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, celebrada del martes 14 al viernes 17 de octubre de 2008 en La Habana, Cuba

Del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, atinente a la trigésima cuarta Conferencia europea de coordinación y apoyo al pueblo saharahuí, celebrada del martes 4 al sábado 8 de noviembre de 2008 en Valencia, España

De la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, correspondiente a la reunión *Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectivas de género para las Américas*, celebrada del miércoles 19 al sábado 22 de noviembre de 2008 en Bogota, Colombia

De la diputada Mónica T. Arriola Gordillo, atinente a la séptima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, celebrada del miércoles 2 al sábado 5 de julio de 2008 en Santiago de Chile

De la diputada Lorena Martínez Rodríguez, correspondiente a la Cumbre de la Internacional Socialista de Mujeres, y de la Internacional Socialista, realizada del viernes 27 de junio al miércoles 2 de julio de 2008 en Atenas, Grecia

Del diputado Patricio Flores Sandoval, relativo a la novena reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, del Parlamento Latinoamericano celebrada el miércoles 28 y jueves 29 de mayo de 2008, en Phillipsburq, Antillas Neerlandesas

Del diputado Patricio Flores Sandoval, sobre la décima reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, efectuada el lunes 22 y el martes 23 de septiembre de 2008 en la ciudad de Panamá

De la diputada María Dolores González Sánchez, referente al seminario *El papel de los parlamentos para promover la reconciliación en América Latina*, el cual se llevó a cabo el viernes 8 y sábado 9 de junio de 2007 en La Paz, Bolivia

De la diputada Dora Alicia Martínez Valero, relativo al seminario de Estrategias Políticas de la Universidad de George Washington, celebrado del lunes 17 al viernes 21 de marzo de 2008 en Washington, DC

Del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, atinente a la reunión del Consejo de la Asamblea de la Federación de Rusia, que se celebró del miércoles 13 al viernes 22 de agosto de 2008 en Moscú

Del diputado Wenceslao Herrera Coyac, correspondiente al octavo periodo de sesiones ordinarias del *Foro permanente para las cuestiones indígenas*, celebrado del lunes 25 al viernes 29 de mayo de 2009 en Nueva York, Estados Unidos de América

De la diputada María Magdalena Rodríguez Preciado, referente al octavo periodo de sesiones ordinarias del *Foro Permanente para las cuestiones indígenas*, celebrado del lunes 25 al viernes 29 de mayo de 2009 en Nueva York, Estados Unidos de América

Del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, referente a la cuadragésima octava Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada del viernes 5 al domingo 7 de junio de 2009 en Seattle, Washington

Del diputado Jacinto Gómez Pasillas, relativo a la visita realizada entre los domingos 20 y 27 de mayo de 2007 a Casablanca, Marruecos

Del diputado Antonio Soto Sánchez, correspondiente a la segunda parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, realizada del lunes 27 al jueves 30 de abril de 2009 en Estrasburgo, Francia

De la diputada Omeheria López Reyna, relativo a la presentación de México del Examen Periódico Universal, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrado el 11 de junio de 2009 en Ginebra, Suiza

Del diputado Efraín Arizmendi Uribe, referente a la Reunión Especial de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración para debatir la Alternativa Bolivariana, celebrada el miércoles 15 y jueves 16 de octubre de 2008 en La Habana, Cuba



Armando García Méndez  
DIPUTADO FEDERAL

## INFORME DE ACTIVIDADES

### **VI Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional**

**Potosí, República de Bolivia  
21 y 22 de septiembre de 2006**

En la ciudad de Potosí, República de Bolivia, durante los días 21 y 22 de Septiembre del 2006, se realizó la VI Reunión de la Comisión Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano.

México estuvo presente con una delegación encabezada por los diputados:

Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, Dip Armando García Méndez, Dip. Arturo Flores Grande, Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Dip. Rosa Elia Romero Guzmán, Dip. Luís Enrique Benítez Ojeda.

Entre los acuerdos y resoluciones que se dieron en la reunión fueron:

- ✚ Se reitero la necesidad de una correcta asignación de recursos para que América Latina efectúe un oportuno monitoreo sobre la situación del desarrollo humano, y cumpla con sus objetivos, especialmente en indicadores de salud y educación.



Armando García Méndez  
DIPUTADO FEDERAL

- ✚ Se propuso realizar un Seminario Taller Técnico con el fin de que, se conozcan otras experiencias, se identifiquen elementos regionales y sub-regionales. La consideración de estos factores, contribuirá a que el Observatorio sea un producto social, que incluya la participación de expertos y de personas vinculadas a otros observatorios de la región. En una fase sub-secuente la ejecución directa del proyecto quedaría en manos de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), con la participación de la comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la red de Universidades de América Latina y del Caribe.
  
- ✚ Se resolvió cumplir el proyecto de gasoducto y oleoductos que unirán el Altiplano y el Caribe, como proyecto unificador de América del Sur.
  
- ✚ Se reconoce la lucha en defensa del derecho al agua como derecho humano fundamental.
  
- ✚ Atento al éxito alcanzado por la organización de las VI Reuniones de Comisiones del Parlamento Latinoamericano celebradas en Potosí, ciudad declarada por la UNESCO como Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad, se solicitó a las Autoridades Nacionales y Locales a considerar la construcción de un aeropuerto internacional, el cual, se permitirá a toda Latinoamérica mostrar con orgullo su pertenencia histórico - cultural.



Armando García Méndez  
DIPUTADO FEDERAL

## CONCLUSIONES

Las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; de Energía y Minas y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, reunidas resuelven, que estos procesos ofrecen una excelente oportunidad histórica para alcanzar altos niveles de integración con miras al ineludible futuro común de nuestros Pueblos, fundado en su identidad e historia compartida, comprometiéndose a que el espacio sudamericano integrado se desarrolle y perfeccione impulsando la convergencia y cooperación política y diplomática que afirme a la Región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas, sobre la base de la institucionalidad existente en otros esquemas de cooperación e integración regional, evitando la superposición y duplicación de esfuerzos y sin que esto implique nuevos gastos financieros.



Armando García Méndez  
DIPUTADO FEDERAL

## INFORME DE ACTIVIDADES

### **XLVI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos 8 al 10 de junio de 2007**

Del 8 al 10 de junio se celebró en Agustín, Texas la XLVI Reunión Interparlamentaria, México – Estados Unidos.

Las reuniones interparlamentarias entre los congresos de México y Estados Unidos representan desde 1961 un mecanismo de diálogo adicional a la elección diplomática del Ejecutivo Federal. Estas reuniones son importantes porque brindan la oportunidad de analizar y discutir políticamente los temas más relevantes de la agenda binacional. Las reuniones interparlamentarias son un espacio privilegiado del diálogo político que han permitido mantener abiertos los canales de comunicación entre ambos congresos. Un espacio para estudiar, analizar y reflexionar sobre la situación actual y desafíos de la relación bilateral México-Estados Unidos; profundizar el conocimiento sobre los temas prioritarios de la relación bilateral.

1. Dentro del Seminario de Reflexión: México-EUA "Desafíos de una Relación Bilateral", se desarrollaron:

- Panel I: MÉXICO Y EUA EN EL MUNDO
- Panel II: DESAFÍOS ECONÓMICOS ENTRE MEXICO Y EUA
- Panel III: DESAFÍOS DE LA COOPERACIÓN EN SEGURIDAD



Armando García Méndez  
DIPUTADO FEDERAL

## 2. Reuniones preparatorias con funcionarios del Ejecutivo Federal.

Se desarrollaron reuniones informativas con funcionarios públicos de diversas dependencias del Ejecutivo Federal.

Temas desarrollados:

- I. Situación actual de la relación México- EUA
- II. Situación actual de la relación económica México-EUA
- III. Seguridad México-EUA
- IV. Asuntos Migratorios México –EUA

En la carpeta informativa para medios de comunicación se mencionaron:

1. Preguntas básicas sobre la reunión interparlamentaria México-EUA
2. Agenda de trabajo
3. Conformación y perfiles de la delegación mexicana
4. Conformación y perfiles de la delegación EUA
5. Nota informativa sobre el panorama político de EUA frente al debate de reforma agraria





Armando García Méndez  
DIPUTADO FEDERAL

## CONTEXTO POLÍTICO PREVIO A LA REUNIÓN INTERPALAMENTARIA

En esta ocasión fue la primera vez en doce años que la reunión interparlamentaria se llevo a cabo un Congreso con una Mayoría Democrática, lo cual se reflejo en la composición de la delegación estadounidense y su liderazgo, pueden darse los siguientes casos:

Primero: Que el senado de los EUA sesionará hasta muy tarde al finalizar la semana y lograría llevar el proyecto a una votación final a mas tardar los primeros días de la siguiente semana de la reunión.

Segundo: Que unos días antes de la interparlamentaria los lideres de las bancadas de los Partidos Demócrata y Republicano no llegaría a ningún acuerdo de concluir el debate.

Así mismo la delegación mexicana fue enterada de:

1. el contexto político nacional y específico el relacionado con el debate entre los Precandidatos Republicanos a la Presidencia.
2. No había sido confirmada a unos días previstos del encuentro por motivos de agenda política.
3. El fallecimiento del senador Craig Thomas.



En respuesta a su solicitud de informe de los resultados obtenidos en el viaje realizado del pasado 13 de marzo del 2007 al 17 de marzo del mismo año, en la Ciudad e Panamá, el cual llevó el nombre de "V Reunión del Grupo Consultivo de Líderes Indígenas" organizado por la UNICEF de América Latina.

Con el objeto de reconocer las metas de desarrollo del milenio y analizar áreas de enfoque sobre la promoción de políticas públicas sobre los derechos de los niños, las niñas, las y los adolescentes y mujeres indígenas en América Latina, asistimos a la V Reunión del Grupo Consultivo de Líderes Indígenas (GCLI). Donde en general se analizaron las principales tendencias del movimiento indígena en América Latina, y una vez presentado el panorama regional, se expusieron ponencias en relación con la siguiente temática:

- ✓ Principales avances y dificultades en el programa por los derechos de la niñez indígena en la región.
- ✓ Prioridades del UNICEF para 2007 en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- ✓ Desnutrición crónica infantil.
- ✓ Principales acciones del Programa Regional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia Indígena.
- ✓ La infancia y adolescencia indígena en el marco del programa de acción del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo.
- ✓ Mortalidad materno-infantil.
- ✓ Espacios comunes entre el GCLI y el Grupo Consultivo Afrodescendiente.



Al respecto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en coordinación con el GCLI tomar medidas de las líneas generales para el desarrollo de acciones conjuntas por los derechos de los pueblos indígenas de América Latina, elaborando un resumen de acuerdos sobre los principales puntos para la acción y las recomendaciones específicas relativo a los derechos de la niñez y la adolescencia indígena en la región.

De igual forma se establecieron acuerdos básicos sobre las instancias de coordinación, de la oficina regional con los puntos focales en cada uno de los países con representación nacional del UNICEF y la vinculación con el GCLI.

Tocante a los proyectos y programas indígenas del UNICEF, se informó a cerca del progreso 2006 sobre los derechos de la niñez indígena en América Latina, programa subvencionado por el gobierno de España.

Referente a nuestro país, se reveló lo siguiente:

"En México se organizaron cuatro conferencias para analizar el marco legal del enfoque intercultural y bilingüe a la educación, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Estas conferencias sirvieron como base para crear las propuestas de modificación de la Constitución y la Ley General de Educación de cara a garantizar los derechos de educación intercultural y bilingüe. Las propuestas fueron entregadas al Congreso, que es el responsable de su trámite oficial legislativo".



Con relación al tema de la investigación sobre la niñez, el UNICEF informó:

"México ha puesto en marcha una investigación en cuatro municipios de Oaxaca, caracterizado por obtener los peores indicadores nacionales en cuanto a salud y educación. Se trata de un estudio, casa por casa, para ilustrar las causas y de exclusión escolar condiciones de vida de los niños indígenas, enfocando también los niños discapacitados. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social es la contraparte estratégica. La investigación cuenta con el apoyo del sindicato de maestros, escuelas de formación pedagógica, parte del movimiento y la juventud indígena. Está previsto difundir los datos el año que viene".

Para concluir nuestra productiva visita a Panamá, debo decir que la estancia en ese país nos permitió entablar y promover fuertes lazos con los líderes del Grupo Consultivo de Líderes Indígenas (GCLI).

---

**Delio Hernández Valadés**  
Diputado Federal



En respuesta a su solicitud de informe de los resultados obtenidos en el viaje realizado el pasado 6 y 7 de noviembre del 2008, teniendo como sede la Organización de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América para asistir al "Segundo Curso sobre la Labor del Consejo de Seguridad y sus Órganos Subsidiarios", del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

Como introducción cabe mencionar que el Consejo de Seguridad (CS) es el Órgano supranacional en el que los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas han depositado la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sus resoluciones son obligatorias para los 192 países miembros de la Organización. Asimismo, esta compuesto por quince miembros: cinco permanentes (China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido, y Estados Unidos de América) y diez elegidos por la Asamblea General por un periodo de 2 años, sin reelección inmediata.

Los miembros no permanentes son elegidos en base a criterios geográficos: África elige 3 miembros, Latinoamérica y el Caribe, al igual que Asia y Europa Occidental (incluyendo a Canadá y los Estados Unidos) eligen 2 cada uno, mientras Europa Oriental elige 1, Cada año se renuevan 5 de los 10 miembros no- permanentes.

Las decisiones del consejo deben contar con un mínimo de nueve votos a favor sin voto en contra de alguno de los cinco miembros permanentes, en virtud del comúnmente denominado "derecho de veto" del que gozan.

El Consejo de Seguridad puede adoptar medidas para investigar cualquier situación susceptible de ser una amenaza a la paz,



recomendar medidas para el arreglo pacífico de las controversias, autorizar misiones de asistencia humanitaria, imponer sanciones de todo tipo para modificar la conducta de un Estado y disponer envío de fuerzas de imposición o mantenimiento de paz.

El CS ejerce una influencia considerable en la conducción de la política mundial que afecta, de manera creciente, la vida de todos los Estados a través de un cada vez mayor papel legislativo y judicial.

A diferencia de otros órganos de la ONU que emiten recomendaciones a los gobiernos, las decisiones del Consejo de Seguridad son obligatorias para todos los países de acuerdo a lo estipulado por la Carta de las Naciones Unidas.

Con respecto a **México** en el Consejo de Seguridad, ha sido Miembro no permanente del Consejo de Seguridad en tres ocasiones: 1946, 1980-81 y 2002-2003. sin embargo la participación de México en el Consejo en los Bienios 1980-81 y 2002-03 demostró la viabilidad de llevar una política equilibrada y coherente con los intereses de su política exterior y los propósitos y principios de la Carta de la ONU, esto a pesar de pasar por episodios difíciles de polarización internacional.

En sus anteriores participaciones, México logró desarrollar una política propositiva, autónoma, y acorde con sus intereses y principios, de la Carta de la ONU, sin descuidar su entorno estratégico, obteniendo importantes beneficios para el país y la comunidad internacional.

### **La participación de México en el Consejo de Seguridad**

La pertenencia al Consejo de seguridad constituye un tema de enorme importancia para la política exterior de cualquier país, especialmente hoy en día cuando gran parte de la agenda mundial esta regida por



consideraciones de seguridad en sus más amplias y variadas acepciones.

La participación en el Consejo de seguridad da a México una oportunidad de aportar a la comunidad internacional su labor a favor de la solución pacífica de las controversias y el derecho internacional. Y se ha convertido en una responsabilidad esperada por la comunidad internacional de aquellos países con liderazgo regional.

La nueva visión de la comunidad internacional sobre la seguridad multidimensional ha dado lugar a una diversificación de temas discutidos en el Consejo de Seguridad. Además de la revisión de casos específicos, como conflictos en ciertos países o regiones, también se dan discusiones temáticas incluyendo la violación grave de los derechos humanos, los desastres naturales y las pandemias, la persistencia de la pobreza extrema y la degradación ambiental, el terrorismo y el tráfico de armas, etc.

Por su parte, la participación de México en el Consejo de Seguridad refleja la voluntad de la presente administración federal para aplicar los instrumentos de política exterior como herramienta del Estado para promover la seguridad humana y el desarrollo humano sustentable, manteniendo una constante lucha a favor de los intereses de la nación.

Todo esto, teniendo participación activa en los debates temáticos que se desarrollan al interior del Consejo en torno a iniciativas sobre derechos humanos, democracia, medio ambiente, refugiados, discriminación, crimen internacional organizado, desarme, energía y cambio climático, entre otros. Todos ellos temas vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo y prioritarios dentro de nuestra agenda internacional.

**Las metas propuestas por nuestro país en el Consejo de Seguridad son:**

- Fomentar el Desarrollo del concepto multidimensional de la seguridad que permita enfrentar las nuevas amenazas como el terrorismo, el



- crimen transnacional organizado, la pobreza extrema, el deterioro ambiental y las violaciones a los Derechos Humanos.
- Convocar iniciativas en materia de control de armamentos y desarme, con énfasis en las armas pequeñas y ligeras.
- Promover un enfoque equilibrado y constructivo en el tratamiento de los temas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el derecho internacional.
- La transparencia en la actuación del Consejo de seguridad y una mayor rendición de cuentas de este frente al conjunto de los Estados miembros.

Finalmente, para concluir el tema de **México**, nuestra participación en el CS nos permitirá trabajar en pos de acciones dirigidas a enfrentar mediante la cooperación internacional y desde una perspectiva de prevención de conflicto, muchos de los males que abaten la región y particularmente nuestra Nación (lavado de dinero, corrupción, tráfico ilícito de armas, trata de personas, etc.)

Ante la intención de reforzar los lazos con América Latina, la participación de México en el CS crea oportunidades para fortalecer el diálogo político al más alto nivel tanto con los miembros permanentes del Consejo, así como con otros Estados, permitiendo el desarrollo de contactos que pueden ser aprovechados para profundizar nuestra relación con esos países en otros temas.

  
\_\_\_\_\_  
**Delio Hernández Valadés**  
Diputado Federal





En respuesta a su requerimiento de informe de los resultados obtenidos en el **"2º Foro Interparlamentario "Alcanzando a la Sociedad de la Información: El Rol de los Parlamentarios y Legisladores"**, el cual tuvo lugar en Hyderabad, India, realizado del 29 de noviembre al 07 de diciembre del 2008, presento a continuación la información recabada en mi visita de comisión.

Con el objeto de buscar establecer acuerdos, las Cumbres Mundiales sobre la Sociedad de la Información en sus dos versiones, Ginebra (2003) y Túnez (2005), buscaron construir una sociedad de la información centrada en la persona integradora y orientada al desarrollo, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Además de ello busca, entre otras acciones, que los gobiernos, al igual que el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, tomen la función y adquieran la responsabilidad en el desarrollo de la sociedad de la información y, en su caso, en el proceso de toma de decisiones; en la construcción de una sociedad de la información centrada en la persona como un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas.



Con el fin de alcanzar los objetivos planteados anteriormente se llevó a cabo el foro Interparlamentario "Alcanzando a la Sociedad de la Información: El Rol de los Parlamentos y Legisladores", al cual asistimos legisladoras y legisladores de diversas naciones, la mayoría de ellas en vías de desarrollo.

Los ejes fundamentales que se trataron en dicho foro fueron: la implantación de las metas de la Cumbre de la Sociedad de la Información., el rol de los legisladores en los avances dentro de su gobierno para la sociedad de la información., el papel de los legisladores en la promoción y acceso equitativo de la sociedad de la información, el papel de los legisladores para garantizar a los ciudadanos el derecho a formar parte de una sociedad de la información.

En relación al nuevo paradigma de las nuevas tecnologías de la información: consecuencias para la innovación y la política del desarrollo. Destacó lo siguiente:

1. Tendencias en el acceso y uso de las nuevas tecnologías.
2. El sector de producción de las tecnologías de información y el surgimiento del sur.
3. Medición de la influencia de las tecnologías de la información en la eficiencia de la producción.
4. Políticas en materia de las tecnologías de información, negocios electrónicos e innovación.
5. Servicios bancarios electrónicos y pagos electrónicos: consecuencias para las economías en desarrollo y transición.
6. Telefonía móvil para las conexiones comerciales de los pobres.
7. Mejoramiento de los medios de subsistencia mediante los telecentros.



8. Armonización de la ciberlegislación en el ámbito regional: el caso de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN, por sus siglas en inglés).

En conclusión es necesario hacer una reflexión al respecto de que debe de ser primordial para los legisladores el entender el reto que es alcanzar el desarrollo en nuevas tecnologías de la información; y dicho reto consiste en un conocimiento para favorecer el desarrollo, creando las legislaciones necesarias, a través de ideas e innovaciones por parte de todos los miembros de la sociedad y el gobierno, así como lograr una difusión y uso por los distintos agentes que participan y son beneficiarios de las nuevas tecnologías directa o indirectamente. Ya que actualmente no se puede entender el desarrollo y el crecimiento de las naciones sin asociarlo con el progreso tecnológico y la innovación para que se tengan ciertos alcances a mediano y a largo plazo.



---

**Delio Hernández Valadés**  
Diputado Federal



DIP. FED. S. GUSTAVO PEDRO CORTES  
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA

INFORME DEL C. DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, RELATIVO A SU PARTICIPACIÓN EN LA I CUMBRE PARLAMENTARIA INTERNACIONAL HACIA LA CARTA DEL AMBIENTE PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, CALENTAMIENTO GLOBAL Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN CARACAS, VENEZUELA DEL 21 AL 25 DE ABRIL DEL 2008.

La I Cumbre Parlamentaria Internacional: Calentamiento Global y Cambio Climático, que se desarrolla en la ciudad de Caracas desde el 22 al 24 de abril, tiene como objetivo final la firma de la Carta del Ambiente para América Latina y El Caribe, un documento que busca la implementación de un modelo continental de conservación y protección del medio ambiente en la región.

En la instalación de la cumbre se conoció que el propósito es lograr la creación de una política ambiental común, permanente y solidaria para los países americanos, que permita garantizar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, y alcanzar un desarrollo sustentable, tomando en consideración las peculiaridades de esta región.

El presidente del Grupo Parlamentario Venezolano (GPV) del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), Víctor Chirinos, explicó que el tema de desarrollo ambiental ha ganado terreno durante los últimos años, tornándose en una temática de trascendencia mundial.



También en ese sentido, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino, diputado José Gregorio Hernández, dijo que uno de los fundamentos de este nuevo instrumento jurídico sería implementar una política mancomunada que permita la creación de mecanismos cooperativos entre naciones en situaciones de caos ambientales.

"Muchos países de América tienen lo que se denomina una deuda ecológica, es decir, las consecuencias económicas negativas que dejan desastres como el estado Vargas en Venezuela en 2001, o recientemente las inundaciones en Bolivia, sólo por nombrar dos ejemplos", acotó.

Se mencionó también que la idea de esta Carta del Ambiente surgió por la notoria necesidad que existe en la región de contar con un instrumento jurídico vinculante de derecho internacional público, donde se consagren los componentes más importantes o vigentes en diversas declaraciones o tratados internacionales, en materia ambiental, desarrollo sustentable y calidad de vida.



**INFORME DE LOS CC. DIPUTADOS JACINTO GÓMEZ PASILLAS Y SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, RELATIVO A LA VISITA DE TRABAJO A SAN SALVADOR, EL SALVADOR; EN EL MARCO DEL IV FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO, LOS DÍAS 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

El Foro inició sus actividades el 10 de septiembre del 2008, en San Salvador, con la llegada de las delegaciones. Los días 11 y 12 se desarrollaron los trabajos donde se acordó dar a conocer la declaración a la decimoctava *Cumbre Iberoamericana de Presidentes*, que se realizaría en octubre del año pasado, en la misma ciudad, con el objeto que fuese considerada por los Jefes de Estado y de Gobierno en las deliberaciones de la citada cumbre.

La Delegación Mexicana la integramos los Diputados Jacinto Gómez Pasillas, Santiago Gustavo Pedro Cortés y José Manuel del Río Virgen y 2 Senadores, todos en representación del H. Congreso de la Unión y participamos activamente en las Mesas de Trabajo instaladas para desahogar la Agenda de este importante Foro:

Dentro de las consideraciones que se plantearon y se plasmaron en la declaración del Foro, están las siguientes:

1. Que la juventud constituye uno de los actores más importantes para consolidar un proceso de desarrollo sostenible, centrado en lograr el avance de la sociedad hacia el fortalecimiento de la democracia, la libertad, la justicia social y el bien común para los habitantes, debido a su energía y capacidad creativa, innovadora, ya que por diversas circunstancias históricas y sociales gran porcentaje de la juventud no ha logrado el pleno desarrollo de sus potencialidades, lo cual es un obstáculo significativo para el alcance de mejores condiciones socioeconómicas.
2. Que es importante la consecución de desarrollos legislativos en materia de juventud que garanticen el cumplimiento de los derechos otorgados por la Constitución, las normas internacionales y las leyes secundarias a este grupo poblacional, así como exhortar a toda la comunidad iberoamericana a crear leyes en beneficio de la juventud para transformar las condiciones de vida de los jóvenes y facilitar el desarrollo de sus potencialidades.
3. Que la novedad tecnológica ha llegado para quedarse, pero una parte importante de la juventud aún no percibe los beneficios que puede aportarnos su correcta utilización. Las nuevas generaciones poseen aptitud

002033

100 157 12 PM 12:50



natural para asimilar el uso de las nuevas tecnologías, por lo que debe haber una política adecuada que oriente el uso que dan a esta herramienta para evitar encontrarnos cada vez más con jóvenes que seguramente serán campeones de la comunicación electrónica y los juegos en línea, pero que a la hora de realizar una investigación seria mediante esta herramienta tecnológica y redactar un buen documento de trabajo mostrarán falencias.

4. Que la participación es el derecho a deliberar y decidir sobre los problemas y soluciones en las distintas áreas de la actividad humana, y que se requieren mayores esfuerzos para garantizar el pleno derecho ciudadano de los jóvenes a participar activamente en los planes, programas y proyectos orientados a su desarrollo integral y en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de juventud y a tener participación democrática en los Parlamentos o Cámaras.

Sustituido por el siguiente:

Que debería fortalecer el conocimiento sobre la realidad juvenil iberoamericana a través de información cualitativa y cuantitativa de la calidad científica.

5. Que en los últimos tiempos la juventud se ha distanciado relativamente de los sistemas políticos y los procesos electorales, lo que se refleja en bajos índices de participación de los jóvenes en elecciones en varios países, si bien que la participación ciudadana y las políticas públicas son conceptos fundamentales, debiendo atender al último en dos niveles, uno como construcción social y otro en término operativo, como el grupo de población que tiene de 15 a 29 años de edad, según establecen la Organización de las Naciones Unidas y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
6. Que en un contexto de profundas transformaciones económico-productivas, Latinoamérica se enfrenta actualmente al desafío de evitar la exclusión de miles de jóvenes que, año tras año, encuentran mayores dificultades para ingresar en el mercado de empleo, ya que tienen que encontrar puestos vacantes en un mercado laboral que no genera cuantitativamente las oportunidades necesarias para las nuevas generaciones. Por esas dificultades, los jóvenes presentan índices de desocupación más altos que los demás grupos, en todos los países.
7. Que los jóvenes en situación de pobreza y de bajos niveles educativos suelen abandonar la educación formal antes de haber adquirido competencias básicas que los habiliten a acceder a empleos de un cierto



nivel de calificación, constituyéndose en un grupo crítico de la sociedad. En consecuencia, sólo consiguen integrarse –en los casos en que lo logran– en los nichos ocupacionales más marginales y precarios del mercado, que son precisamente aquellos en que el aprendizaje en el trabajo y valor de la experiencia es menor.

8. Que se enfrenta un panorama de creciente interés por los problemas de formación y empleo de los jóvenes que no logran terminar los estudios medios, y de diversificación y ampliación de la oferta de capacitación existente. Subsisten sin embargo varias interrogantes acerca de los lineamientos estratégicos para formular políticas e intervenciones en este campo, las cuales se deben orientar a la *empleabilidad* y, al mismo tiempo, a la equidad y ciudadanía. Para ello es preciso partir de los desafíos centrales de este fin de siglo: visualizar los cambios relevantes, diagnosticar con precisión la situación educativa y laboral de los jóvenes, con sus heterogeneidades por países y regiones; sistematizar las experiencias existentes; y profundizar en las evidencias empíricas para evaluar los procesos y el efecto de las intervenciones.

En la Sesión Plenaria de Cierre del Foro, se plantearon las siguientes propuestas:

- "Instar a los organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo y cooperación internacional para que incluyan en todos sus proyectos declaraciones de impacto sobre gobernabilidad democrática y políticas públicas relativas a la juventud". **(Propuesta de la Mesa 2)**
- "Promover la ratificación de los tratados de Derechos Humanos y la adecuación de las normativas nacionales a los compromisos internacionales incluyendo la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes para proteger y garantizar los Derechos de los y las jóvenes". **(Propuesta de la Delegación de Chile)**
- "Fomentar el desarrollo, uso y conocimiento de la tecnología con el objeto de facilitar las comunicaciones, eliminando las barreras de tiempo y espacio, favoreciendo la cooperación y colaboración entre distintas entidades, aumentando la producción de bienes y servicios de valor agregado; potencialmente, elevando la calidad de vida de los jóvenes, provocando el surgimiento de nuevas profesiones y mercados, reduciendo los impactos nocivos al medio ambiente, al disminuir el consumo de papel y la tala de árboles y al relucir la necesidad de transporte físico y la contaminación que éste pueda producir, aumentando las respuestas innovadoras a los retos del





futuro y eliminando las medidas económicas, financieras y comerciales que afecten el pleno desarrollo de la juventud. Asimismo, se debe tomar en cuenta que son la calidad y la forma en la que los contenidos son producidos, transmitidos y percibidos por las personas, lo que garantiza el real aprovechamiento de la tecnología de la información en todas las áreas de la vida cotidiana". **(Propuesta de Cuba)**

ATENTAMENTE

**Dip. Jacinto Gómez Pasillas**  
Secretario de la Mesa Directiva

**Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés**  
Secretario de la Mesa Directiva



DIP. FED. S. GUSTAVO PEDRO CORTES  
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA

INFORME DEL C. DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, RELATIVO A SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL DEL PARLATINO " LOS LOGROS Y DESAFÍOS DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA", LA HABANA, CUBA DEL 15 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2008

La propuesta del encuentro fue difundir y discutir, sin dogmas ni prejuicios las realidades de la integración latinoamericana y aprovechar, hasta el máximo, las oportunidades que representa el ALBA como propuesta alternativa de unión Sub - regional.

Por lo que se propuso un debate a partir de ponencias concebidas como facilitadoras para iniciar un proceso de reflexión que sería profundizado en mesas de discusión.

Ricardo Alarcón, presidente del Parlamento cubano, exhortó en que se lograra una mayor integración, en este seminario

También se mencionó que los pueblos de la sub-región se encuentran en mejores condiciones para avanzar en el sueño unitario de los próceres latinoamericanos y caribeños.

Se puntualizó que no existe zona más unida desde el punto de vista espiritual y cultural que Nuestra América, la cual acumula algunas experiencias en este necesario esfuerzo.

Sobre el tema también reflexionaron en la apertura del encuentro el senador chileno Jorge Pizarro, presidente de Parlatino, el diputado venezolano Amílcar Figueroa,



presidente alterno de esa instancia regional, y el congresista mexicano Carlos Sotelo, al frente de la comisión Política de ese foro.

Todos coincidieron en afirmar que el ALBA, integrado en la actualidad por Cuba, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Dominica y Honduras, emerge como una importante alternativa frente a los desafíos actuales para el desarrollo económico y social del subcontinente.

En este encuentro se indicó que el ALBA coloca el énfasis en la lucha contra la pobreza y exclusión social, lo cual forma parte de los intereses y objetivos del Parlatino desde su fundación en 1964.

Figueroa exhortó a que el encuentro apruebe una resolución que demande el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de Washington a Cuba.

En este evento asistieron unos 50 parlamentarios y funcionarios de Cuba, Chile, Venezuela, México, Argentina, Colombia, El Salvador, Costa Rica, Dominicana, Uruguay, Guatemala, Bolivia y Aruba.



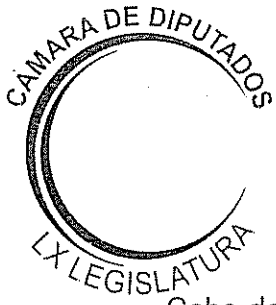
**INFORME DEL C. DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, RELATIVO A SU PARTICIPACIÓN EN LA 34ª CONFERENCIA DE COORDINACIÓN Y APOYO AL PUEBLO SAHARAUI", VALENCIA, ESPAÑA, DEL 4 AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2008.**

Se concluyó con éxito la XXXIV EUCOCO de donde ha nacido la clara intención de devolver el protagonismo internacional del conflicto saharauí para poder llegar a celebrar cuanto antes el referéndum de autodeterminación que devuelva al pueblo saharauí su territorio.

Se presentaron las conclusiones de los talleres que han analizado el estado actual del conflicto y sus perspectivas de futuro. También se anunció que la próxima EUCOCO tendrá lugar en Barcelona, que tomará el testigo del espíritu solidario nacido en Valencia durante los días que ha durado la conferencia.

Algunas de las conclusiones extraídas en Valencia apuntan a ejercer presión mediática sobre los organismos internacionales y hacer especial hincapié con los parlamentarios europeos cuyo papel ha sido calificado de histórico. A ellos se les reclamará la revisión del estatus de asociado privilegiado otorgado a Marruecos por la UE.

Además, se ha puesto especial interés en denunciar la constante degradación de la situación humanitaria de los refugiados saharauíes, por eso se ha pedido con urgencia el incremento de la cooperación en materia de ayuda humanitaria, salud, educación y defensa de los derechos humanos.



Cabe destacar la participación de una delegación argelina presidida por el embajador de Argelia en España y un número significativo de delegados africanos (Angola, Sudáfrica, Senegal, Mauritania, Nigeria y Mali), y representantes de países de América Latina (Uruguay, Chile, Paraguay, Perú y México).

INFORME DE LA DELEGACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE PARTICIPÓ  
EN EL

CONGRESO "HACIA UNA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL DESARROLLO CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LAS AMÉRICAS"

DEL 20 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

BOGOTÁ, COLOMBIA

**Integrantes de la Delegación Mexicana**

Dip Fed. Martha Tagle Martínez, Secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Dip Fed. Irene Aragón Castillo, Integrante de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Dip Fed. Elsa Conde Rodríguez, Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Dip Fed. María Corral Aguilar, Integrante de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Sen. Judith Díaz Delgado, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.

Sen. Minerva Hernández Ramos, Presidenta de la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores.

**Antecedentes**

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los gobiernos que son miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre ellos México. Los miembros del FIPA se han comprometido a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y entablar un diálogo interparlamentario para tratar temas importantes para todo el hemisferio. El FIPA impulsa el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre sus miembros al mismo tiempo que trabaja para fortalecer el papel de las legislaturas en el desarrollo democrático y promover la armonización de la legislación y la integración hemisférica como instrumentos de desarrollo sostenible y armonioso en la región.

Con el fin de asegurar la integración de la perspectiva de igualdad de género y los derechos de las mujeres en la labor legislativa del continente así como impulsar el liderazgo político de las mujeres, se organizó el Congreso "Hacia una Agenda Legislativa para el Desarrollo con Perspectiva de Género para las Américas".

La organización del encuentro ha estado a cargo de la senadora colombiana Cecilia López Montaña, en su calidad de Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias y miembro del Consejo Directivo del Federación Interparlamentaria de las Américas.

El objetivo de este encuentro es impulsar la construcción de una agenda de desarrollo con perspectiva de género, que incluya los nuevos desafíos que enfrenta la mujer en un Continente con grandes transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas, además plantea la estimulación de las y los legisladores para que impulsen leyes en relación al tema de equidad de género, construyendo así una agenda de desarrollo desde el poder legislativo.

En atención a la invitación de la senadora Cecilia López Montaña de Colombia y Luiz Carlos Hauly Diputado Federal de Brasil y Presidente del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) las mencionadas diputadas asistimos al Congreso.

### Agenda de Trabajo

El Congreso se desarrolló en 5 sesiones de trabajo durante dos días.

1. **Las políticas económicas y género**
2. **Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas**
3. **Políticas sociales, género y desarrollo**
4. **Democracia, reformas político-electorales y género**
5. **Recomendación hacia un proyecto de agenda legislativa y desarrollo de una estrategia de seguimiento.**

En la primera sesión "*Las políticas económicas y género*" participaron como ponentes:

- Alma Espino, del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Montevideo, Uruguay.
- Nancy Patricia Gutiérrez, Senadora de Colombia, Vicepresidente del FIPA por América del Sur.

Y como moderadora Céline Hervieux-Payette, Senadora de Canadá, Ex-presidente del FIPA y miembro del Comité Ejecutivo

Al final del panel se dio un diálogo de parlamentarios en el que participó la diputada Martha Tagle Martínez, secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, que a nombre de las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, participó con el tema de ***Presupuestos con perspectiva de género*** (se anexa presentación ppt) en la que destacó la estrategia y acciones que la Comisión de Equidad de Género impulsó para lograr etiquetar 8,981.8 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para el año 2009 para programas destinados a las mujeres y la equidad de género.

En la mesa sobre *Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas* participaron:

- Arnaldo Madeira, Diputado de Brasil.
- María Estela de la Cruz, Diputada de la República Dominicana, Vicepresidente del FIPA por América Central.
- Rosemarie Husbands-Mathurin, Presidenta de la Cámara de Diputados de Santa Lucía.
- Minerva Hernández Ramos, Senadora de la República de México.

Como moderador de esta mesa estuvo Luiz Carlos Hauly, Diputado de Brasil, Presidente del FIPA.

En esta mesa se destacó que sin duda siempre en los momentos de crisis las más afectadas son las mujeres, en su intervención la senadora Minerva Hernández, destacó que la crisis económica actual afecta a todos los países del mundo por lo cual los gobiernos de cada nación deben de enfrentar este fenómeno con decisión para que no tome proporciones mayores y más costosas para la población.

La mesa sobre *Políticas sociales, género y desarrollo* contó con la participación de:

- Danilo Rojas Betancourt, de justicia, Colombia.
- Vivian Roza, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

Y como moderadora: Gloria Inés Ramírez, Senadora de Colombia.

Como parte de los trabajos de este panel se abordó el tema de ***"Sostenibilidad ambiental y género"*** en este grupo de discusión



participaron legisladoras y legisladores de diferentes países como Haití, Cuba, Perú, Bolivia entre otros, los tópicos más importantes: el calentamiento global y la crisis alimentaria en el mundo.

En la cuarta sesión *Democracia, reformas político-electorales y género*, participaron como ponentes:

- Andrew Ellis, Director de operaciones, Programa IDEA de Reforma Política.
- Raúl Alconada Sempé, asesor principal de la Secretaría de Asuntos Políticos, Organización de los Estados Americanos
- María Emma Wills, Directora del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes.
- Oscar Sánchez, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá.

Y como moderadora estuvo Elsa Gladys Si Fuentes, Senadora de Colombia

Al final de la intervención de los ponentes, se dio un diálogo entre parlamentarios en donde se destacó la participación de la Senadora Judith Díaz Delgado, en la que explicó las reformas en materia electoral aprobadas recientemente por el Congreso de la Unión de México, así como los avances e implicaciones que se han tenido en la materia de equidad de género.

En la quinta sesión el tema de discusión fue la *Recomendación hacia un proyecto de agenda legislativa y desarrollo de una estrategia de seguimiento*, en donde la Senadora de Colombia, Cecilia López dio las conclusiones del foro, destacando la importancia que este tuvo debido al intercambio de opiniones que se generaron entre las y los legisladores por lo que hizo una extensiva invitación a los parlamentarios a que se diera la continuidad de estos trabajos que permitirán la transformación en el futuro Parlamento.

La clausura estuvo a cargo de Céline Hervieux-Payette, Senadora de Canadá, ex presidente del FIPA y miembro del Comité Ejecutivo.

Elaboraron:

Dip. Elsa Conde Rodríguez

Dip. Martha A. Tagle Martínez



**Dip. Fed. Mónica T. Arriola Gordillo**  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
NUEVA ALIANZA

**INFORME DE LA DIP. MÓNICA T. ARRIOLA GORDILLO RELATIVO A LA VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE; DEL 2 AL 5 DE JULIO DE 2008.**

A la VIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, asistimos los siguientes parlamentarios:

Senador Jamaloodin Marlon (Antillas Neerlandesas)  
Senador Reginald Zaandam (Antillas Neerlandesas)  
Senador Kenneth Jong (Aruba)  
Diputada Ximena Vidal (Chile)  
Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (México)  
Diputado Francisco Javier Murillo (México)  
Diputada Mónica T. Arriola Gordillo (México)  
Diputado Salvador Arredondo Ibarra (México)  
Diputada Gladis Soto (República Dominicana)  
Diputado Rodrigo Goñi (Uruguay)  
Diputado José Carlos Mahia (Uruguay)  
Diputado Pablo Álvarez (Uruguay). Presidente de la reunión.  
Diputado Vidal Cisneros (Venezuela).

El Orden del Día se conformó de la siguiente manera:

1. Informe sobre el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina (Parlatino/UNESCO), proyecto Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo (Parlatino/UNESCO), y Carta Cultural Iberoamericana.
2. Informe sobre la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos (Parlared).
3. Estado de avance de la Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) Aplicadas a la Educación.
4. Actividades sobre armonización legislativa en educación superior.
5. Estado de avance del Foro Cultural Latinoamericano 2010.
6. Asuntos generales.



**Dip. Fed. Mónica T. Arriola Gordillo**  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
NUEVA ALIANZA

Las conclusiones y acuerdos a los que se llegaron en esta reunión fueron las siguientes:

**Punto 1:** Se describieron los antecedentes, naturaleza y fines de las dos actividades, destacando que el plan de educación se estaba ejecutando, especialmente, a través de la red de escuelas asociadas de la UNESCO. Se enfatizó en que la mayor dificultad que se ha encontrado es la asignación de los recursos necesarios en cada país para reunir durante un día en un seminario-taller a los directores de las escuelas asociadas de la UNESCO, por lo cual, se requirió a los ahí presentes sus buenos oficios para poder realizar esta actividad en sus respectivos países. Uno de los resultados más importantes de este plan es la creación de la Parlared, que se presentó como uno de los puntos del orden del día de la reunión.

Sobre el proyecto Factibilidad Cultural se comentó que se encuentra en proceso de divulgación. Conjuntamente con la UNESCO, se están haciendo las gestiones para que los países lo adopten como rutina institucionalizada de sus procesos de planificación.

Sobre este punto la Dip. Ana Yxiri Leyva Piñón, informó que en 2003, por iniciativa del Senador Mexicano Marco Adame Castillo, se impulsó en el Senado una reforma legislativa orientada a incorporar en la Ley de Planeación la realización obligatoria de estudios de factibilidad cultural. En esa Cámara, la reforma fue aprobada por unanimidad. En la actualidad, el proyecto se encuentra en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, a la cual, se solicitó que se emitiera el dictamen correspondiente a través de la respectiva excitativa.

En cuanto al tema de factibilidad cultural, se aclaró que contempla dos tipos de referentes para la evaluación cultural en cada país, comunidad y organismo: los valores propios del universo geográfico y socioeconómico de que se trate, y los valores éticos universales que tienen carácter supracultural y se refieren a aspectos tales como el respeto a la diversidad cultural, los derechos humanos y la naturaleza, entre otros.



**Dip. Fed. Mónica T. Arriola Gordillo**  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
NUEVA ALIANZA

El Dip. José Carlos Mahia, del Parlamento Uruguayo, expuso sobre la Carta Cultural Iberoamericana, sus antecedentes, objetivos, naturaleza y estructura, haciendo énfasis en el papel que les corresponde a los parlamentos y los parlamentarios en la promoción de políticas públicas en el campo de la cultura en sus países. El documento de la exposición fue distribuido entre los asistentes.

La que suscribe se refirió a la necesidad de considerar en las políticas públicas, así como en los planes, programas y proyectos correspondientes, mecanismos efectivos para preservar y desarrollar las manifestaciones culturales de sectores como los indígenas y otras minorías étnicas y de otras naturalezas, impulsando acciones para que sean estos sectores quienes realmente decidan sobre las alternativas que en ese campo más les convienen.

**Punto 2.** La presentación de este punto estuvo a cargo de la Sra. Magalí Robalino, Representante de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) e invitada especial en esta reunión, quien explicó los fundamentos conceptuales de la acción de la UNESCO en el campo de la educación, dentro del enfoque de la educación de calidad para todos, los antecedentes, estado actual y proyecciones de la Parlatred, tanto con ayuda de Power Point como entrando directamente en el sitio de Internet, que ya está activo y en línea. El diseño e instalación de la página fue financiado por Virtual Educa. El trabajo, propiamente dicho de diseño, montaje e implantación, se realizó por la UNESCOIOREALC, siempre en coordinación con el Parlatino.

El funcionamiento de la red reside en la posibilidad de alimentarla permanentemente con información y de que se lleven adelante los proyectos que ella contiene o que se valen de la red para ser ejecutados. Para ello, es indispensable que los parlamentos miembros del Parlatino designen los enlaces o interlocutores que la red tendrá en cada uno de ellos, denominados puntos focales.



**Punto 3.** La Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación Aplicadas a la Educación es un encuentro organizado conjuntamente por el Parlatino y Virtual Educa (proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno), en el que se reunirían durante dos días, en septiembre de 2008, en Panamá; los presidentes de las comisiones parlamentarias que tengan a su cargo lo referente a la educación de los parlamentos miembros del Parlatino, junto a otros participantes, a fin de analizar las estrategias más adecuadas para que el medio parlamentario pueda apoyar de manera más efectiva al desarrollo de la educación en la región, principalmente iniciando un proceso de armonización legislativa en materia de tecnologías de información y comunicación aplicada a la educación.

El Parlatino y Virtual Educa han venido trabajando en la planificación de la conferencia, y ya han producido un primer documento de trabajo, en el cual consta que los principales temas que serán tratados se refieren al Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO y al Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina (Parlatino-UNESCO); así como la formación y la sociedad: integración, familia y valores, alfabetización digital; y las migraciones: formación en los lugares de origen y destino.

**Punto 4.** El Sr. Eduardo Castro, la Sra. Karen Vázquez y el Sr. Héctor Martínez Briones, de la Red UREL, explicaron que el antecedente inmediato de esta actividad se encontró en el primer Simposio internacional sobre la educación superior y la integración latinoamericana (Sao Paulo, República de Brasil, 6 y 7 de diciembre de 2004), cuyos resultados fueron posteriormente confirmados en la primera Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior (Montevideo, República de Uruguay, 23 y 24 de octubre de 2006).

Presentaron los resultados de una investigación realizada sobre la educación superior en América Latina, en asociación con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Se hizo énfasis en lo referente a la autonomía jurídica de las universidades públicas.



**Dip. Fed. Mónica T. Arriola Gordillo**  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
NUEVA ALIANZA

**Punto 5.** El Sr. Daniel González, del Foro Cultural Latinoamericano, informó que la iniciativa para la realización de este foro, nació del Foro Cultural Mundial, que ya tuvo dos reuniones en la República de Brasil: en Río de Janeiro y Salvador, Bahía, en 2006, y en Sao Paulo, en 2004. El fin fue dar a conocer, promover, analizar y potenciar la diversidad cultural latinoamericana como actividad esencial sin la cual los objetivos de la integración regional no podrían ser alcanzados.

**Punto 6.** En Asuntos Generales, la Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, propuso que la comisión se pronunciara sobre la liberación de Ingrid Betancourt. La comisión aprobó por unanimidad la propuesta.

Por otro lado, y en relación a la materia educativa, propuse que se invite a líderes sindicales del área educativa a alguna reunión de la Comisión para conocer criterios y planteamientos de este importante sector.

Finalmente el día 4 de julio de 2008, se clausuró la reunión.

ATENTAMENTE



Lorena Martínez Rodríguez  
DIPUTADA FEDERAL

**Cumbre de la Internacional Socialista de Mujeres y de la  
Internacional Socialista.  
Atenas- Grecia**

27 de Junio al 2 de julio del 2008.

Informe que rinde la Diputada Lorena Martínez Rodríguez sobre las actividades realizadas como delegada del Grupo Parlamentario del PRI a la Internacional Socialista de Mujeres, y de la Internacional Socialista.

Bajo el Título de **LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES SON DERECHOS HUMANOS y LA SOCIEDAD GLOBAL, LA VALENTÍA DE LOGRAR LA DIFERENCIA**, asistí en mi carácter de Diputada Federal como delegada oficial a estos Congresos, que organiza la Internacional Socialista de Mujeres (ISM) y la Internacional Socialista (IS).

Además de en el Informe de la Secretaria General de la ISM, Marlene Haas, estuve presente en las principales ponencias, destacan, por ejemplo:

- El derecho a un medio ambiente sostenible es un derecho humano.
- El derecho al desarrollo sostenible es un derecho humano.
- El derecho a la igualdad para todos es un derecho humano.
- El derecho a la libertad de movimiento es un derecho humano.
- El Derecho a la paz es un derecho humano.
- El derecho sexual a la salud reproductiva es un derecho humano.
- El derecho a la educación es un derecho humano.
- El derecho a la seguridad es un derecho humano.
- Conduciendo la economía mundial hacia un nuevo camino.



**Lorena Martínez Rodríguez**  
DIPUTADA FEDERAL

Expertas en estos temas como Esther Levavon-Mordoch de Israel; Mónica Xavier, senadora del PSU de Uruguay; Anny Podimota, Eurodiputada de Grecia; Epifania Avomo Biko Secretaria General de la Organización de Mujeres, Convergencia para la Democracia Social de Guinea Ecuatorial; Dawn Black Vicepresidenta de la ISM, de Canadá y por supuesto la Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres del PRI (ONMPRI) y Diputada Federal, Lourdes Quiñones.

De la misma manera pudimos escuchar las intervenciones magistrales de la Presidenta de la ISM Pia Locatelli y de George Papandreou, Presidente de la Internacional Socialista (IS).

Estas disertaciones hacían recordar lo difícil que ha sido la lucha por la igualdad y la democracia. Desde el Siglo XIX, el siglo XX y en esta casi primera década del siglo XXI, la IS y más adelante la ISM son ejemplos de que las organizaciones que no estén a favor del desarrollo humano, es decir de los derechos que les garanticen una vida digna, no tienen razón de ser.

Durante el siglo XX el derecho a la libertad, la igualdad, la paz, la educación, entre otras se vieron seriamente amenazadas. Dos guerras mundiales que sacudieron los cimientos de la naciente democracia y soberanía de las naciones de entonces. Una "guerra fría" (así reconocida por la carrera armamentista y el mundo bipolar de entonces: (OTAN y Pacto de Varsovia) que puso a la humanidad al borde de un colapso mundial, la caída del Muro de Berlín en 1989 dio origen a un nuevo mosaico de realidades de países que Huntington llamó "El Choque de las Civilizaciones". Ya no era el poder omnímodo de las potencias (Comandados por Estados Unidos) ni las ideologías sino la multiculturalidad e idiosincrasia de las naciones.

Este nuevo mapa geopolítico y geoeconómico del mundo tiene que ver con las nuevas estrategias que organizaciones mundiales como IS y la ISM deben alzar la voz para reivindicar los principios humanos. Para no dejar que el desarrollo de los poderosos esté por encima del desarrollo humano. La humanidad no pertenece a los poderosos sino estos pertenecen a la humanidad.

Momentos de propuestas y amplia reflexión se suscitaron en estos encuentros.

En una de las reflexiones hice hincapié en que el mundo se debate en una situación irreversible de cambio climático que ha afectado el equilibrio ecológico, ha aumentado la contaminación de manera peligrosa y la sustentabilidad del medio ambiente corre serio riesgo con el futuro de la humanidad.





**Lorena Martínez Rodríguez**  
DIPUTADA FEDERAL

Recordaba entonces a Chomsky cuando hacía referencia a las palabras de Roussel y Einstein "somos meros miembros de una especie biológica que ha tenido una historia extraordinaria y cuya desaparición ninguno podemos desear".

Por ello, para la organización política a la que pertenezco, pero sobre todo como mexicana que está a favor de las mejores causas de la humanidad, hice un llamado para retomar los principios emanados del Protocolo de Kioto y sumar a más naciones y exhortar a otras, como Estados Unidos a que lo cumplan.

La Paz es un principio que en México hemos sabido hacerlo nuestro y lo hemos convertido en el exterior como una necesidad que va más allá de las fronteras entre naciones.

Impulsar la paz en el mundo es un imperativo categórico que debe ser atendido por los países de los diferentes hemisferios. Nuevamente Roussel y Einstein: "la alternativa que se plantea el mundo es descarnada, espantosa, e ineludible: ¿pondremos fin a la raza humana, o renunciará la humanidad a la guerra?". La violencia en Myanmar (hoy Birmania), los acontecimientos en el Tíbet; el terrorismo sembrado en Kenya; el fanatismo y fundamentalismo que prevalece en medio oriente, y la invasión de Estados Unidos a Irak entre otros acontecimientos, son parte de esta agenda que estuvo presente en estas cumbres de la ISM y ISM.



**Lorena Martínez Rodríguez**  
DIPUTADA FEDERAL

Propuestas.

La suscrita comentó también la necesidad de avanzar en una agenda de propuestas mediatas, entre las que mencioné:

1. Crear nuevos mecanismos de negociación para un comercio más justo entre las naciones, sobre todo las más pobres. Retomar los compromisos emanados de la "Ronda de Doha" en el 2001, en especial lo referente a subsidios a la agricultura de los países desarrollados y lo relacionado con patentes de medicamentos y propiedad intelectual, garantizando las "licencias obligatorias" para aquellos países que tengan emergencia sanitaria para su población.
2. Atender como un nuevo fenómeno social de migración que ha posibilitado el encuentro entre poblaciones de diferentes culturas y razas que han dado origen a un proceso de aculturación que es origen y destino de personas en el mundo, por supuesto, incluidos nuestros migrantes en EUA y en otras partes del orbe, pero también aquellas que han encontrado como destino de su patria a nuestro país.
3. Entender la nueva realidad que vive la humanidad es una manera de avanzar en los temas importantes. El mundo ya no es el mismo. Debemos contar con nuevos marcos de referencia que coadyuven a entenderlo y atenderlo. Los viejos paradigmas dogmáticos aderezados con una fuerte dosis "ideológica" deben superarse porque quitan tiempo y no aportan nada nuevo al debate. Reconstruir el futuro humano es reconstruir el futuro de las naciones, garantizando paz, estabilidad, democracia y soberanía para todas.

Estas son algunas de las reflexiones y propuesta que expresé durante las cumbres de la Internacional Socialista de las Mujeres y la Internacional Solista.

Palacio Legislativo, 26 de mayo de 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Con el propósito de dar cumplimiento a la presentación del Informe sobre la participación del suscrito en las Conferencias del Parlamento Latinoamericano a las que concurrí y participé, me permito informar lo siguiente:

Las conferencias en las que participé fueron la novena y la décima de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del PARLATINO, celebradas durante los meses de mayo y septiembre del año 2008.

**IX Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano 28 y 29 de mayo del 2008, Phillipsburg, Antillas Neerlandesas.** Los Legisladores Mexicanos Asistentes: Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco; Senador David Jiménez Rumbo; Diputado Jesús Reyna García; Diputada Rosario Ortiz Magallón; Diputado Antonio Berber Martínez; Diputado Juan Manuel Sandoval Murguía; y el suscrito Diputado Patricio Flores Sandoval.

En esta reunión, los legisladores mexicanos tuvimos oportunidad de desarrollar exposiciones. Además de la exposición del suscrito sobre los temas de aspectos laborales para "Discapacitados" y "Trabajo Infantil". Las otras exposiciones fueron desarrolladas por el Senador David Jiménez Rumbo, con los temas "Situación en México en materia de Migraciones" y "Trabajo Infantil". Así como de la Diputada Rosario Ortiz Magallón, con los temas y propuestas para una "Ley Marco para las Trabajadoras del Hogar" y también sobre "Trabajo Infantil".

Algunas de las conclusiones de la Subcomisión de Migraciones: fueron elevar a la Junta Directiva del Parlatino, un documento sobre Migraciones denunciando la situación actual de los trabajadores migrantes en los Estados Unidos y Europa ante las Naciones Unidas. Al Grupo Redactor del documento, se integró el Senador David Jiménez Rumbo. Además se impuso la tarea de recopilar las legislaciones existentes en cada país miembro del Parlatino.

Dip. Fed. Profr. Patricio Flores Sandoval  
Coordinador del Sector Obrero

Igualmente se tomó conocimiento de los trabajos desarrollados en la Reunión precedente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, efectuada los días 18 y 19 de julio en Panamá (a la que asistieron por la Delegación Mexicana el Senador Carlos Aceves del Olmo y el Diputado Jesús Reyna García) en donde se continuó el examen del Proyecto de Ley Marco Procesal Laboral para América Latina. Se analizó la posible redacción de una Recomendación a la Asamblea General del Parlatino, hecha por el Diputado Asti (Uruguay), para que los Parlamentos miembros impulsen la ratificación de los Convenios Recíprocos de la Seguridad Social Iberoamericana en las Cumbres Presidenciales de 2005-2006-2007.

Se acordó la conveniencia de continuar con el estudio de la Ley Marco de Trabajadores Domésticos o del Hogar, con el compromiso de los países miembros de hacer llegar sus legislaciones sobre la materia y que el tema fuera incluido en la próxima reunión.

El trascendente tema sobre el Trabajo Infantil tanto en el Campo como en la Ciudad, también fue acordado su inclusión en la próxima reunión, teniendo en cuenta para hacerlo, el Convenio marco de la colaboración celebrado entre la Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de fecha 9 DE OCTUBRE DE 2003, en Lima, Perú, Por lo que, la Comisión de Asuntos Laborales del PARLATINO, acordó solicitar al Departamento de análisis y estudios de la OIT la elaboración e implementación de un índice de gestión que mida la eficacia y prioridad de las políticas y acciones desarrolladas por los respectivos gobiernos Latinoamericanos en la lucha contra el trabajo y la explotación infantil tanto en el campo como en la ciudad. Lo anterior se fundamentó, en la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a lo establecido en el Convenio 182 de la Convención Internacional de la OIT celebrada en Junio de 1999, que sanciona y prohíbe las peores formas de trabajo infantil. Este índice deberá considerar, entre otros aspectos, la eficacia de las políticas referidas a la alfabetización y cobertura de la educación primaria y secundaria en la población, como asimismo, las prioridades presupuestarias, legislativas y fiscalizadores demostradas por los respectivos gobiernos frente a este problema. Con el propósito de que este índice sea un herramienta eficaz y permanente de medición de las acciones gubernamentales frente al tema del "Trabajo Infantil". La propuesta de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos en la que participé, es que éste índice sea de carácter público y actualizado periódicamente.

Sobre el tema de la Discapacidad, se reconoció la conveniencia de actualizar la legislación vigente de cada uno de los países miembros y de la Convención de las Naciones Unidas en materia de Discapacidad y analizar la ratificación de la misma por parte de los Congresos Latinoamericanos.

Asimismo se propuso presentar a la Mesa Directiva un "Tema Hipótesis Constitucional Latinoamericana y del Caribe: Un Proyecto para construir una Patria Común" del Diputado Víctor Chirinos (Venezuela), a fin de transmitirlo a otras Comisiones o que se conforme una nueva Comisión.

Se acordó que las Exposiciones de los Diputados Asti y Ortiz sobre "Trabajo Informal", se presenten en la próxima reunión, mostrando la realidad que existe en América Latina sobre el Tema.

**En el mes de septiembre del 2008 (días 22 y 23), asistí a la X Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional y la X Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos jurídicos Celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.**

En dicha reunión, básicamente, se continuó con la toma de conocimiento y evaluación de las experiencias, estructuras, retos y posibilidades de los temas de que se venían analizando en la Comisión de Asuntos Laborales, con legisladores que participan en el PARLATINO, así como con especialistas del sector académico y directivos de los programas y políticas laborales de los Gobiernos que igualmente lo integran.

Los acuerdos alcanzados en la X REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS, fueron:

Presentar a la Secretaria de Comisiones el Proyecto de exhortación de aprobación de legislación sobre la protección de los trabajadores en los procesos de descentralización empresarial (OUT SOURCING), en los que tuve una participación activa;

Presentar a la Secretaria de Comisiones, el Proyecto de Declaración relativo a las disposiciones unilaterales referentes a la migración en los Estados Unidos de América y la Unión Europea;

Presentar a la Secretaria de Comisiones, el Proyecto de Declaración sobre Convenios de Seguridad Social;

Dip. Fed. Profr. Patricio Flores Sandoval  
Coordinador del Sector Obrero

Aprobar el ingreso a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la representación de la República Bolivariana de Venezuela a los Diputados Guison Flores y Diputado Walter Gavidia,

Dentro de la presentación de los temas a tratar en próxima reunión de la Comisión, se acordaron los siguientes:

Formalización del Trabajo (Ponentes Uruguay y México); Ley Procesal Laboral para América Latina (Venezuela); Presentar el Cuestionario para América Latina y el Caribe sobre Procesal Laboral (Salvo Cuba, Uruguay y México). La Dra. Graciela Dixon presentará una vez recibido los cuestionarios un Cuadro sobre coincidencias y diferencias legislativas.

En cuanto al Trabajo Infantil. Se deberá presentar resumen de medidas. (Dra. Graciela Dixon); Presentación del tema en próxima reunión por parte de México y Bolivia; Migraciones y Juventud (Argentina); Ley Marco de la Trabajadora del Hogar (México); Políticas de generación de empleo, normativas de seguridad higiene y salud laboral (Cuba), Seguridad Social.

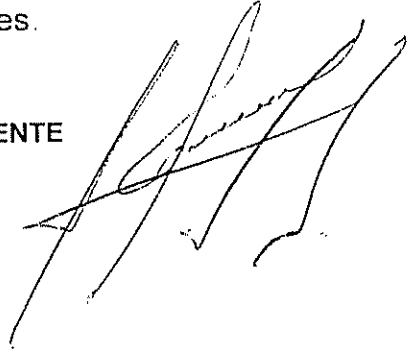
**Conclusiones:** Considero conveniente señalar que mi participación como legislador integrante de la LX Legislatura del Congreso Mexicano, se dio en el marco del esfuerzo de entendimiento del panorama general de las principales cuestiones abordadas en el programa de acción del PARLATINO, cuyo propósito es complementar otras importantes actividades legislativas para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales que concurren a él.

Los temas analizados y reflexionados, en mis participaciones, se relacionaron en todo momento con las principales cuestiones laborales que tienen repercusiones para las dimensiones de la población y el desarrollo social, económico, político y cultural, en los aspectos y desafíos contemporáneos, tales como son la subcontratación e intermediación laboral; la igualdad y la equidad entre los sexos y la habilitación de la mujer a nuevas realidades laborales, el desafío de los fenómenos del trabajo infantil en el mundo y en nuestros países (considerando a los que se agregan en el PARLATINO), con la consideración de propuestas en políticas y programas de desarrollo sostenible de los gobiernos participantes. Realidades en las que, cada país tiene el derecho soberano de aplicar y abreviar de algunas de las conclusiones y recomendaciones, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, respetando plenamente los diversos valores jurídicos, éticos, culturales y políticos.

Dip. Fed. Profr. Patricio Flores Sandoval  
Coordinador del Sector Obrero

Resumiendo, mis participaciones atendieron al espíritu de búsqueda de entendimiento y cooperación internacional, recíproca que busca la solidaridad universal, sobre la base de los principios de un marco de colaboración. Una de las principales conclusiones alcanzadas que logré en la representación que ostenté y por las participaciones que logré, es que a los trabajadores y a sus representantes en Latinoamérica, se les debe seguir alentando a participar plenamente en la vida política, social y económica, de los países. Por lo que todos los países deberán mantener y reconocer sus responsabilidades comunes, a la vez que diferenciadas por sus propias realidades e instituciones, redoblando los esfuerzos por promover el crecimiento económico sostenido y reducir los desequilibrios de manera que redunde en beneficio de todos los países y de sus poblaciones.

ATENTAMENTE



C.C.P. DIP. EMILIO GAMBOA PATRÓN.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.R.I.



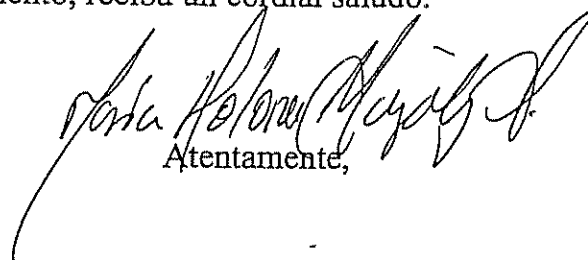
Ma. Dolores González Sánchez  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Mayo 29 del 2009.

**Dip. Javier González Garza**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**PRESENTE**

Conforme al Artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le envío el Informe de la visita de trabajo de la Delegación de Legisladores Mexicanos al Seminario "El papel de los Parlamentos para promover la reconciliación en América Latina", el cual se llevó a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia, en el mes de junio de 2007.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

  
Atentamente,

c.c.p.- Dip. Gerardo Buganza Salmerón.- Presidente Comisión de Relaciones Exteriores.  
Dip. Héctor Larios Córdova.- Coordinador Grupo Parlamentario del PAN.



# INFORME

## EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS PARA PROMOVER LA RECONCILIACION EN AMERICA LATINA

En la mayoría de los países Latinoamericanos los procesos de desarrollo histórico pasaron por las guerras de independencia y después por la búsqueda sociopolítica del control social por medio de las instituciones gubernamentales a la que se accedía de forma pacífica democrática o por la fuerza en general ésta ha sido la historia de las naciones Latinoamericanas y una vez que se instituía el poder de forma pacífica o no, ese gobierno se daba a la tarea de imponer la paz por medio de la reconciliación de la fuerzas sociales en pugna o de la sociedad con el mismo gobierno, la reconciliación social es y debe ser una búsqueda constante de los gobiernos en turno ya que solo así se puede acceder a la superación social y nacional, en el marco del respeto a la integridad de la persona humana basada en las condiciones de legalidad nacional e internacional.

Es cierto que los hechos acontecidos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco y los acaecidos el día el 10 de junio de 1971. Significaron para la sociedad mexicana un conflicto social, en su momento mencionado como actos contra la humanidad cometidos por gobernantes autoritarios, actos de los que la ONU denomina de lesa humanidad por lo que los responsables debían ser castigados en los términos de ley, estos actos se **definen como: el intento de exterminar a un grupo nacional, étnico, religioso o social.**

Los conflictos sociales generados por autoridades autoritarias que han retardado en América Latina, avanzar en la construcción de instituciones obtenidas de manera democrática generadoras de políticas públicas de beneficio general a la sociedad han ido disminuyendo conforme a los avances democráticos y pacíficos de cada una de las naciones. En nuestro país México ya han quedado de una manera u otra para la historia, razón esta que actualmente no

impide el crecimiento social en todos los diversos campos del quehacer mexicano.

Aparentemente el avance mexicano en su vida institucional como en su vida democrática con respecto de Centroamérica se observa claras diferencias, para los mexicanos que hoy son la fuerza laboral y social 1968 ya es lejano muchos toda vía no nacían por tal motivo esos acontecimientos no les provocan un sentimiento de rechazo o de venganza social para detener el país en pro de enjuiciar a los responsables o revertir los hechos hasta el punto de resarcir los daños individuales primero y luego los de la sociedad en su conjunto, para nuestra sociedad estas fechas han quedado como un aniversario simbólico que en el mejor de los casos siguen exigiendo que los hechos se esclarezcan y en el peor son pauta para la delincuencia y la rapiña.

Los casos de reconciliación en que diversas naciones se han comprometido, se ha procesado cuando el poder ejecutivo, legislativo y judicial junto con la sociedad agraviada, llegan al acuerdo unos de conformar por la vía de la legalidad, iniciando por la creación de leyes y conceptos que permitan u obliguen tanto al ejecutivo como a la *sociedad por un lado a resarcir los daños el ejecutivo y por parte de la sociedad acatar y aceptar equitativamente con forme a Ley*. Y es en este contexto para la LX legislatura mexicana que se da la oportunidad de intercambiar posiciones con los restantes parlamentarios de América Latina.

En general las sesiones y sus discursos se enfocaban por un lado en hacer remembranzas de los conflictos sociales generados por los gobiernos militares o no, pero con características que pudieron describirlos como gobiernos totalitarios donde su funcionamiento no permitía las libertades fundamentales de la sociedad y los grupos o individuos que no estaban de acuerdo con ellos eran eliminados como ejemplo Augusto Pinochet en la República Chilena cuyo gobierno aun después del dictador, de mucho tiempo no podía llegar a un acuerdo con los grupos de la sociedad afectados por el dictador. En

comparación con México, en el caso específico del ex presidente Luis Echeverría Álvarez cuyo enjuiciamiento es de considerarse finalmente que el poder Judicial procesó con estricta autonomía del poder ejecutivo y de un sector de presión, la determinación judicial declaró al acusado como inocente del delito de genocidio respecto de la matanza de estudiantes del 2 de octubre 1968 así lo concluyó el Quinto Tribunal Colegiado en materia penal del Primer Circuito. Y absuelto de todos los cargos que le imputó la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y políticos del Pasado.

La persecución contra otros responsables sería imposible debido a su fallecimiento como la del ex presidente Gustavo Díaz Ordaz al ordenar la participación del ejército y el mismo Secretario de la Defensa al ejecutar la orden. Resultante de lo anterior ya no hay elementos para considerar efectos prácticos y verídicos sobre la sociedad Mexicana. Y más aún las tesis que gobernaron nuestro país durante los sucesos de 1968 y 1971 ya no están a cargo del gobierno desde el año 2000.

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTARIOS EN AMERICA LATINA,  
PARA PROMOVER LA RECONCILEACION, FORTALECIENDO ASI  
UNA SOCIEDAD DE DERECHO MAS EQUITATIVA E INCLUSIVA.

**Índice:**

**1. Seminario: El papel de los Parlamentos en América Latina para Promover la reconciliación fortaleciendo así una sociedad de derechos más equitativa e inclusiva**

La Unión Interparlamentaria es la comisionada para dar apoyo a los países encaso de la necesidad de recuperación de conflictos y crisis para lograr avanzar en la reconciliación y la democratización. Como parte de estos esfuerzos, la Unión Interparlamentaria conjuntamente con la Cámara de Diputados del Congreso de Bolivia organizó el Seminario llamado 'El papel de los Parlamentos en América

Latina para promover la Reconciliación fortaleciendo así una Sociedad de Derechos más Equitativa e Inclusiva'. El Seminario se realizó el 8 y 9 de junio de 2007 en La Paz, Bolivia.

## **2. Objetivos**

El seminario fue una oportunidad para intercambiar experiencias, evaluar los éxitos logrados y los retos actuales para el fortalecimiento de la democracia en América Latina, donde una consideración constante de las secuelas y causas del pasado se manifiesta como un punto clave, y dar mayor impulso al papel de los Parlamentos en la región en esta importante tarea.

Varios países en América Latina han atravesado conflictos armados o situaciones de crisis interna y de supresión de las instituciones representativas. Estas situaciones son diversas en cuanto a sus orígenes, duración e intensidad y fueron resueltas formalmente en los años ochenta y noventa a través de un período de transición. No obstante, los períodos de transición no siempre han abordado de manera comprensible los abusos y el sufrimiento de que fue víctima una parte importante de la población, ni han implicado un cambio inmediato, duradero y profundo del sistema institucional. Por ello, tarde o temprano ciertas interrogantes cruciales han vuelto a emerger.

Asimismo, es necesario subrayar que el vínculo estrecho entre reconciliación y consolidación de la democracia se presenta en un contexto en el cual gran parte de la población latinoamericana ha expresado en diversas formas una cierta desilusión respecto de la actuación de las instituciones democráticas ante los desafíos de nuestra época.

## **3. Participación**

El evento se destinó a miembros de todos los parlamentos latinoamericanos así como al personal parlamentario. Cada parlamento es invitado a enviar hasta ocho participantes. Conforme a la política de la UIP de promover una asociación entre hombres y mujeres en la vida política, los parlamentos debieron esforzarse, en la medida de lo posible, en incluir en su delegación un número igual de Representantes de cada género y reflejar la configuración política del parlamento.

#### 4. Organización de la Reunión

Conforme a la práctica de la UIP, todos los participantes tuvieron el mismo derecho a hacer uso de la palabra. A fin de garantizar que las discusiones sean lo más fructíferas posible.

#### 5. Proyecto de programa

##### **Viernes 8 de junio de 2007**

8:30 – 9:00 Inscripción y entrega de documentos Hotel Radisson - La Paz

\* <http://www.ipu.org/splz-e/lapaz07/invitation.pdf>

9:00 – 9:30 Palabras de bienvenida.

- Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la República de Bolivia señor Edmundo Novillo Aguilar

- Secretario General de la Unión Interparlamentaria señor Anders B. Jonson

9:30 – 10:45 Primera Sesión: Enfrentar las causas y secuelas de un pasado violento y doloroso en América Latina: un esfuerzo de largo aliento que exige un aporte parlamentario decidido

Debate y Resumen

10:45 – 11:00 Pausa para café

11:00 – 13:00 Segunda Sesión: Fortalecer la plena implementación de las recomendaciones de las Comisiones de Verdad y de Reconciliación

- Un panorama de las comisiones de verdad y de reconciliación en América Latina, Sr. Pedro Díaz, Consultor, Oficina de Colombia del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)

- Aplicar las recomendaciones: un reto constante, Sra.

Carmen Aída Ibarra Morán, Coordinadora del Área Política, Fundación Myrna Mack

Debate y Resumen

14:30 – 16:00 Tercera Sesión: Políticas de reparación

- Un conjunto de políticas de reparación para atender a los diferentes grupos de víctimas, Sr. Félix Reátegui Carrillo, Director de Investigaciones, Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y antiguo coordinador operativo del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú

Debate y Resumen

16:00 – 16:15 Pausa para café

16:15 – 18:00 Cuarta Sesión: La lucha contra la impunidad

- La eliminación progresiva de los obstáculos al enjuiciamiento de los autores de violaciones de derechos humanos, Sr. Pedro Díaz, Consultor, Oficina de Colombia del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)

- Más vale tarde que nunca! El caso de Uruguay, Sra. Susana Dalmás, Senadora, Uruguay

Debate y Resumen

19:30 – 21:00 Cóctel

Sábado 9 de junio de 2007

9:00 – 11:00 Quinta Sesión: Reformas institucionales

- Un desafío constante: asegurar un sistema judicial competente, independiente, imparcial y eficaz, Sra. Carmen Aída Ibarra Morán, Coordinadora del Área Política, Fundación Myrna Mack

- Creando una cultura de derechos humanos dentro del sector de la seguridad, Sr. Félix Reátegui Carrillo, Director de Investigaciones, Instituto de Democracia y Derechos

Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y antiguo coordinador operativo del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú

11:00 – 11:15 Pausa para café

11:15 – 13:00 Sexta Sesión: Combatir la exclusión y la pobreza a fin de fortalecer la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho

- Esfuerzos concretos para disminuir las desigualdades sociales, Sra. Elizabeth Salguero, Diputada, Bolivia

Debate y Resumen

14:30 – 16:00 Séptima Sesión: Promover la democracia inclusiva y representativa

- Un parlamento representativo, transparente, accesible, responsable y eficaz como factor indispensable para la democracia, Sra. Martha Lagos Cruz-Coke, Directora

Ejecutiva, Corporación Latinobarómetro

- El uso de otros mecanismos constitucionales de consulta popular, Sr. Rodrigo Ibáñez, Diputado, Bolivia

Debate y Resumen

16:00 – 16:15 Pausa para café

16:15 – 17:15 Conclusiones y comentarios finales del Relator del Seminario y de los participantes  
17:15

## CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES

### I. CAUSAS

Desde muchos puntos de vista, las injusticias sociales, económicas y Culturales del pasado que implicaban exclusión e inequidad para grandes mayorías de los pueblos de América Latina y que fueron las causas de los conflictos y la violación de los derechos humanos durante las dictaduras, siguen pendientes en el presente, aún en el marco de las democracias que viven los países de nuestra región. Hoy existe violencia porque no se cumplen los derechos básicos de vivir una vida digna, con educación y salud. Los derechos humanos de grandes sectores de la sociedad todavía siguen siendo violados en beneficio de las élites que siguen en el poder.

Desde esta perspectiva, es urgente fortalecer los procesos de democratización en la región a través de una redistribución de la riqueza, un análisis y cambio del rol de las élites y una ampliación de los derechos y la participación de la sociedad civil y los movimientos sociales para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.

### II. RECONCILIACIÓN

Reconciliación es entendido de diferentes maneras, pero no hay que Quedarse en la semántica del mismo sino centrarse en su contenido que implica luchar por una sociedad justa. Si bien las maneras de promover la reconciliación son diferentes en cada país, tienen en común que no implican perdonar, ni mucho menos olvidar.

Se trata de analizar e investigar que hay en el fondo, por qué se dieron Estas represiones, cuales son las verdaderas causas de la pobreza y la injusticia. Además, en el camino de la democracia se debe reconocer la diversidad inclusiva y equitativa. Existe una deuda social con el pasado que requiere examinar el rol que han jugado diferentes actores nacionales pero también el rol de otros países (por ejemplo dentro del Plan Cóndor), su complicidad y su encubrimiento de los autores de violación a los derechos humanos y causantes del terrorismo de Estado.

Las Comisiones de la Verdad juegan un rol indispensable en los procesos de reconciliación y en la búsqueda de la verdad. Las experiencias en América Latina han sido muy variadas y, hasta cierto punto, alentadoras aunque la aplicación de las recomendaciones de las Comisiones no siempre ha sido muy convincente. La experiencia demuestra que para lograr una visión a largo plazo se requiere de voluntad política y compromiso por medio de la educación, formación ciudadana y sensibilización de los diferentes actores de la sociedad. La resolución de los conflictos significa incorporar los nuevos valores culturales de la diversidad, y en cuanto al modelo económico, buscar justicia y equidad para reconciliarnos.

### III. REPARACIONES

La reparación no sólo es con las víctimas sino con toda la sociedad; es obligación de todos seguir adelante en esta vigilancia permanente del respeto de los derechos humanos y la profundización de la democracia.

Los programas de reparación deben ayudarnos a mirar el pasado para proyectar lo que queremos en el futuro.

El Estado es responsable, por comisión u omisión, de los abusos cometidos y debe garantizar a las víctimas la búsqueda de reparación por medio de recursos ante la justicia nacional. Ni la nacionalidad de la víctima ni la inmunidad soberana de los Estados puede obstaculizar la búsqueda legal de la reparación. En diciembre de 2005, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, que es el instrumento más categórico que obliga a los Estados a reparar los daños.

Entre algunos de los dilemas de los procesos de las políticas de reparaciones se plantea el cómo diferenciar entre la víctima y el beneficiario, quien debe recibir las reparaciones, qué criterios de inclusión son admisibles. El sujeto de la reparación es el individuo pero también son las colectividades, sobre todo en el caso de los pueblos indígenas. A este respecto, las reparaciones implican en muchos casos el desarrollo de la eficiencia social para mejorar las vidas de las personas, lo que se ha denominado el derecho al desarrollo integral. Esta exigencia de reparación se complejiza pero es una demanda de



desarrollo integral de derechos económicos, sociales y culturales que refleja que siguen habiendo déficit sociales. Finalmente, es importante destacar que en las políticas de reparación se deben aplicar dos enfoques diferenciados:

- Género (las mujeres sufren un impacto diferente al de los hombres), por ejemplo, de violencia sexual contra la mujer y afectaciones específicas a la población femenina.
- Etnicidad: Tensiones entre lo individual y lo colectivo e impulso de la ciudadanía inclusiva de la diferencias

#### IV. IMPUNIDAD

Existen países donde no se aplican las recomendaciones de las comisiones de la verdad arguyendo que no hay que abrir heridas que hay que perdonar y olvidar. Con estos actos de diferentes actores estatales se pretende a menudo perpetuar la impunidad. En algunos casos, los parlamentos han socapado la impunidad con leyes antiterroristas que criminalizan la protesta social.

Ninguna amnistía debe ser reconocida para lograr impunidad o para alegar cosa juzgada. Los Estados no pueden soslayar la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de que nacen sus obligaciones para investigar, juzgar y sancionar. La lucha contra la impunidad implica entonces el castigo de aquellos que violaron los derechos humanos, el desarrollo a juicios por la verdad a partir del derecho a saber qué pasó con sus seres queridos, junto con la modificación de las prácticas del funcionamiento de la impunidad como políticas públicas permanentes así como la formación y capacitación de las fuerzas armadas y del poder judicial en materia de derechos humanos. Asimismo, es esencial hacer transparente los recursos que reciben los partidos políticos para sus campañas electorales que muchas veces encubren a los represores del pasado y superar el tema de la desigualdad que es parte del pasado y del presente de América Latina.

Un tema que está muy relacionado a la lucha contra la impunidad es la lucha contra la corrupción. En muchos países donde se violaron los derechos humanos también se echaron mano a las arcas del Estado para fines personales o de élites, acentuando la pobreza y la deuda externa en nuestros países, a menudo a través de créditos dados por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

Las personas corruptas fueron cómplices de violaciones de derechos humanos al impedir el juzgamiento de los violadores de derechos humanos a cambio de pagos o beneficios personales. Por todo ello, los actos de corrupción deben ser entendidos también como delitos que no pueden ser prescritos.

## V. REFORMAS INSTITUCIONALES

Los líderes políticos y los parlamentos tienen una gran responsabilidad Sobre las reformas institucionales cuyo principal objetivo debe ser cómo servir mejor a la población. Se necesita autonomía, voluntad política y convicción para afrontar a los grupos de poder cuyos intereses van en contra de tales reformas. Asimismo, la participación de la sociedad civil es importante para equilibrar estos intereses.

Durante las dictaduras, los sistemas judiciales eran inoperantes y, de Manera directa o indirecta, cómplices de la impunidad y la denegación de justicia. Por ello, una reforma del sistema judicial se impone como una prioridad para las nuevas autoridades. Las características que deben regir el nuevo sistema judicial es la independencia y la autonomía, el acato de las leyes y las normas internacionales y el conocimiento de las mismas, en particular, del derecho al proceso debido. Asimismo, la justicia debe ser accesible y tener en cuenta las especificidades de las víctimas. Los jueces, fiscales e investigadores deben ser designados por su compromiso ético y por su competencia profesional a través de una selección transparente.

Las reformas de las FFAA y policiales son asimismo tareas de la justicia de transición. Esto exige una formación y sensibilización del sector de la seguridad en materia de derechos humanos, de su papel en los nuevos tipos de misiones militares, así como un profundo cambio de mentalidad, reflejando un nuevo conjunto de valores. A este respecto, es importante eliminar la percepción de que las FFAA forman una isla dentro de la sociedad y no forman parte de ella. Para ser exitosa, la reforma del sector de la seguridad debe ser avanzada en sintonía con reformas del Estado más integradoras.

## VI. COMBATIR LA EXCLUSIÓN Y LA POBREZA

Combatir la exclusión y la pobreza presupone un fuerte compromiso de cada parlamento y sus miembros. En primer lugar, a través de la existencia de un parlamento representativo que asegure la

participación de todos los interesados en la sociedad. Los últimos desarrollos políticos en Bolivia muestran como los grupos antes excluidos, en particular, las poblaciones indígenas, ahora forman parte integralmente de la toma de decisiones.

Asimismo, el compromiso exige que los parlamentarios cumplan con sus promesas electorales en materia de promoción de igualdad y que se comporten como ciudadanos sin privilegios. Como muestra el ejemplo de Bolivia, acciones concretas para reducir la exclusión y la pobreza pueden consistir en el uso de los ingresos proveniente de recursos naturales para proyectos sociales, el desarrollo de una conciencia política y cívica, la modernización de los partidos políticos y la lucha contra la corrupción.

Es importante también remarcar el importante rol de los medios de comunicación en crear una sociedad inclusiva y equitativa. Los programas de televisión que siempre identifican a los pobres y a los disminuidos en la sociedad como delincuentes refuerzan estereotipos y sirven para minar los esfuerzos que se hacen para atacar las causas de las violaciones pasadas y crear una sociedad de inclusión.

## VII. PROMOVER LA DEMOCRACIA INCLUSIVA Y REPRESENTATIVA

Para analizar el funcionamiento de la democracia en América Latina hay que tomar en cuenta las características de la región. América Latina se ha mostrado capaz de desarrollarse sin cambiar su cultura. Sus habitantes, aunque tienen un instinto positivo, no se confían en nadie y no hay movilidad social. Esta desconfianza se dirige también a las autoridades.

Una parte significativa de la población, aunque muestra una alta tolerancia con el clientelismo, considera que éstas sirven simplemente a sus propios intereses. No obstante, en la medida que el gobierno les da servicios la población apoya a la democracia.

¿Cómo aumentar la confianza en el Parlamento? En primer lugar, el Parlamento mejora su imagen cuando aprueba leyes efectivas para eliminar la pobreza y promover igualdad de oportunidades para todos. La superación de privilegios innecesarios de los parlamentarios surte asimismo efecto. Finalmente, es importante resaltar que, ya que

la población no distingue realmente entre el (mal) funcionamiento de los tres poderes, los partidos políticos, las fuerzas armadas y la policía, se necesita, para cambiar la imagen del Parlamento, un cambio integral de la totalidad de las instituciones.



ATENTAMENTE

DIP. MA. DOLORES GONZALEZ SANCHEZ



**Dora Alicia Martínez Valero**  
DIPUTADA FEDERAL

**Informe de Actividades Dip Dora Alicia Martínez Valero**

**IX Seminario de Estrategias de Campañas Electorales**

**Herramientas para Campañas Innovadoras**

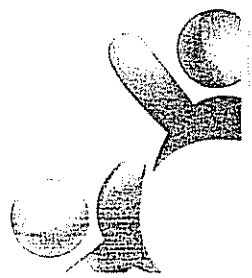
**17 - 21 de marzo de 2008, en Washington, DC.**

**The George Washington University**

Formar parte de la representación del poder legislativo ante el Instituto Federal Electoral, es un gran honor para mí, por lo que la preparación y capacitación continua que requiere el ejercicio de mis funciones como representante y legisladora, es lograr el mejor entendimiento de la democracia y la actuación de esta, para abordar responsable y eficazmente la transición en nuestro país.

Nuestro país hoy en día necesita de un tratamiento especializado en materia electoral es indispensable tener una visión más allá de nuestras fronteras para poder tropicalizar los mejores proyectos internacionales a nuestro país y este taller era un traje a la medida

Del 17 al 21 de marzo de 2008 se llevo a cabo el IX seminario de estrategias de campañas en "The George Washington University" que por el tratamiento en general tocaron los temas desde un enfoque teórico pero sobre todo práctico buscando dar respuestas a las inquietudes de cada uno de los participantes, intentando recuperar hechos y campañas realizadas que sirvieran como ejemplo para las campañas y procesos electorales en puerta.



A continuación compartiré alguna de las ideas que me parecen trascendentes del taller al que asistí:

El desarrollo de la democracia dentro de un sistema político lo establece el propio estado y sus instituciones buscando tener la mayor imparcialidad por lo que en la estrategia que aterriza la investigación es el corazón de una campaña y en Latinoamérica funcionan 2 grandes modelos: a)Ganar b)Impedir que alguien gane.

De estas dos premisas se desprenden las estrategias a seguir por los candidatos y por las instituciones que regulan, supervisan y deben velar por el proceso transparente y apegado a norma. La norma da ciertos límites pero hay oportunidades que no han sido exploradas del todo como lo son las campañas por multimedios como lo es internet que es un espacio que empieza a utilizarse a últimas campañas y que tiene la capacidad de enfocar los públicos para los que se quieren dirigir los mensajes y evitar la fuga de ideas en una masa bombardeada por tanta información.

Los electores se dividen en viejos electores y nuevos, los mensajes deben estar adecuados a estos dos públicos y de estos hacer el desglose exacto para enviar el mensaje adecuado.

La estrategia a seguir es un traje a la medida basado en la investigación objetiva, ya que es una combinación de elementos muy diversos.

Los factores que se desenvuelven alrededor de las campañas son elementos que no podemos pasar inadvertidos y se deben contemplar porque pueden modificar las condiciones de la campaña y que los mensajes y su estrategia deba cambiar. Estos factores incluyen a actores como lo son los gobiernos, los sindicatos, el clero los empresarios, etc. Ya que ellos juegan un factor de influencia importante dentro de la elección y los electores.



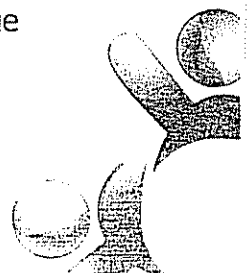
Los procesos electorales hoy responden a las necesidades en mayor medida del estado y sus instituciones, aunque para muchos electores los procesos democráticos no obtienen la credibilidad adecuada por lo que los índices de inconformidad y de abstención en el proceso es muy elevado debido al prestigio de la clase política en los diferentes países.

La idea de que el elector vota por ideología es falsa ya que el elector vota por afectos, resentimientos, temores, necesidades, sueños e insomnios, respeto electoral, el electorado vota.

La participación ciudadana es poco exigente y apática ante la propuesta de solución de país. Ante esta percepción se busca llegar al elector por medio de un discurso que baya dirigido a los sentimientos al corazón y no necesariamente a la razón dejando de lado las necesidades reales. El tema es cultural y debe ser educada la población para que se involucre en la solución de sus problemas para que los procesos electorales y sus campañas estén a la altura de la situación que se vive.

Para conocer las necesidades de la población existen diferentes herramientas que arrojan resultados acordes a las necesidades como lo son las encuestas en donde si se es objetivo se puede tener un buen resultado tratando a los candidatos por igual pero hay que tener en cuenta que esto solo es una foto en un momento determinada por lo que no se pueden definir acciones políticas, el Focus Group es muy útil para conocer en un ambiente más relajado y sin presiones una percepción personal y un efecto grupal para que nos arroje un resultado más objetivo del tema que se trabajo y está información le sirve al estrategia de la campaña.

El Estratega debe proponer una agenda que se cumpla y se adecue a las circunstancias pero sin ser reactivos porque esto nos indica con claridad que estamos un paso atrás respondiendo a la campaña del adversario.



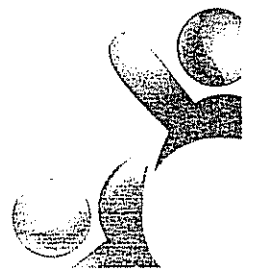
El modelo de planeación de campaña no importa, lo importante es utilizar alguno que tenga previo la debida investigación, análisis del entorno, FODA, definición de segmentos meta, objetivos, etc.

Los contras del candidato y lo que piensa la gente de nosotros es muy importante tenerlas claras nosotros mismos ya que con esto se puede prever puntos flacos de la candidatura y evitamos sorpresas.

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante debido al impacto que alcanzan en la sociedad, esto siempre y cuando se elabore el mensaje adecuado en los canales, horarios y repetición adecuada. Los medio electrónicos hoy tienen un empuje extraordinario debido a que son mucho más visuales y concentran todos los medios existentes en uno solo, y este tipo de comunicación es la que hoy en día se prefiere y es más efectiva.

La campaña debe tener tres ejes o escenarios que debe controlar (escenarios a controlar, evitar y procurar) estos ejes le evitarán riesgos y logran potenciar condiciones favorables para beneficio de la campaña. Hay que recordar que la comunicación política es un conjunto de imágenes que provocan sentimientos.

La estrategia de la campaña de Ataque debe estar muy bien pensada, la denuncia de acciones inadecuadas por parte del contrincante para que la gente sepa es y ah sido de las acciones más exitosas pero hay que tener en cuenta que el contrincante puede defenderse y contraatacar, y que si solo se hace por fastidiar al contrincante esto puede ser contraproducente y el electorado puede reaccionar de manera contraria de cómo se esperaba ya que el contrincante puede verse como el mártir.





Para tener éxito en una campaña de ataque se debe hacerse un estudio previo de las reacciones que se pueden dar a nuestro ataque ( cambia la tendencia electoral, afecta realmente al adversario, como impacta en nuestros votos tanto blandos como probables) y si este resulta se puede seguir con la estrategia y conseguir atacantes o apoyos, cambiar la percepción del adversario, dividir al adversario, conseguir alianzas, o ir en el plano psicológico buscando desmoronar al contrario provocando ira, vanidad haciéndole perder su tiempo como su agenda.

Estos ataques no pueden ser mal fundados deben ser verdaderos, creíbles, visibles vinculados con los intereses de la gente y no con la persona porque si no se victimiza al oponente. Mientras más claro y sencillo sea el mensaje es más eficaz porque la política tiene que ver con la comunicación y no con la ley.

En caso de recibir una campaña de ataque es importante que se banalice, que se distraiga la atención con otro tema o en un mejor caso previo al ataque se haya vacunado el tema del cual se pudiera recibir el ataque ya que contestar al ataque sino es con elementos totalmente certeros es desastroso porque nos saca de la agenda preestablecida y se le llega a dar la razón entrando en su juego.

Los aspectos que el candidato debe considerar para hacer llegar los mensajes que se prevén en la estrategia deben tener una preparación previa del candidato con un focus group para saber manejar medios, introducir temas de nuestro interés y evitar los que no nos interesan.

Los mensajes deben ser claros recordemos que la televisión solo se ve y no se escucha, es un medio visual.

Los jóvenes que son un mercado nuevo que no se dejan llevar por temas ideológicos sino por temas superficiales y simples, tiene que ser una campaña totalmente emocional, positiva y corta pero con una idea lógica y simple buscando proyectar amabilidad, pro actividad.



El cuarto de Guerra debe ser técnico y no mezclarse con los temas políticos ni ideológicos. Debe considerar a la opinión pública como un sistema en movimiento permanente y al comunicador como un agente. Siempre debe ser consistente y congruente para articular con mayor facilidad las decisiones de la campaña.

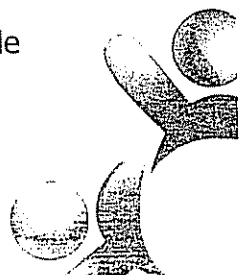
En otros tiempos la política se manejaba en el mundo de las ideas y hoy nuestra política es en el mundo de las personas. Debemos entender que con nuestra campaña se busca persuadir al voto a favor de nuestro candidato.

En el caso de Estados Unidos en su campaña pasada tenemos candidatos que cada uno por si solo ofrecía una campaña excelente y en contraste Obama estaba por debajo de sus contrincantes en cuanto a experiencia o carrera política pero en este caso la campaña se considera hoy en día una de las mejores por su propuesta de cambio, redefinición del gobierno, una muy fuerte organización y pelea cada uno de los delegados.

A grandes rasgos este taller difunde la necesidad histórica que tiene el hombre por ordenar sus circunstancias, armonizando los espacios para cada uno de los habitantes y sus roles dentro de la sociedad.

Para lograr representantes adecuados, un estado que asegure el respeto a los derechos personales como del colectivo, el ejercicio justo de las responsabilidades, es la disyuntiva real para lo cual no hay que ver los procesos ni las instituciones como el fin último sino como lo que es, el medio para lograr un bien común.

Agradezco el espacio para capacitarme en este tema tan importante. Cuenten con mi capacidad adquirida e interés para atender responsable y con conocimiento de causa el tema desde mi humilde trinchera.





Dip. Fed. Miguel Angel Monraz Ibarra  
Secretario

Comisión de Juventud y Deporte

Palacio Legislativo, a 2 de junio de 2009.

**DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E

Por medio de la presente, me permito enviar a usted Informe sobre la Reunión de trabajo en el Consejo de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, misma que se llevo a cabo del 13 al 22 de agosto de 2008.

**Objetivo:**

Convocar a los Legisladores mexicanos a Rusia, con el objetivo de que conozcan las funciones que tiene la Duma Estatal en la Práctica, por medio de reuniones con parlamentarios rusos de diferentes partidos, funcionarios del gobierno ruso, entre otras actividades.

Estos temas y su respetiva discusión, se describen a continuación:

**Introducción:**

La Asamblea Federal de Rusia es el Poder Legislativo de la Federación Rusa, de acuerdo con la Constitución de la Federación Rusa del año 1993.

Consiste de la Duma Estatal, la Cámara Baja, y el Consejo de la Federación Rusa, La Cámara Alta. Las dos Cámaras del Parlamento tienen su sede en Moscú, la Capital de Rusia.

La Duma Estatal ostenta los siguientes poderes:

- Aprobar leyes federales (por mayoría de los diputados) y leyes constitucionales (se requiere una mayoría de dos tercios), que deben ser aprobadas por el consejo de la Federación Rusa y firmadas por el Presidente de Rusia.
- Anular el veto del Consejo de la Federación Rusa a una Ley federal por mayoría de dos tercios.



**Dip. Fed. Miguel Angel Monraz Ibarra**  
**Secretario**  
**Comisión de Juventud y Deporte**

- Anular el veto del Presidente de Rusia a Leyes Federales por mayoría de dos tercios junto con tres cuartas partes de los votos de los miembros del consejo de la Federación Rusa.
- Comenzar el procedimiento de censura contra el Presidente de Rusia por mayoría de dos tercios.

Según la Constitución de la Federación Rusa de 1993, La Duma Estatal está compuesta por 450 Diputados (artículo 95), elegidos para un periodo de cuatro años (artículo 96). Los Ciudadanos Rusos de 21 o mas años pueden ser elegidos para la Duma (artículo 97).

Diagrama de la Duma Estatal de Rusia, después de las Elecciones Legislativas de 2007.

Rusia Unida: 315 miembros  
Partido Comunista: 57 miembros  
Partido Liberal Democrático: 40 miembros  
Rusia Justa: 38 miembros

**Desarrollo:**

Durante la visita a la Asamblea Federal Rusa se abordaron temas como: la naturaleza de la Asamblea Federal Rusa, el proceso Legislativo en el país, el proceso de reformas constitucionales y las agendas legislativas en materia constitucional, entre otros. Un servidor recordó que México ha firmado 30 tratados comerciales, pero desea ampliar las relaciones comerciales y completar el comercio, el intercambio cultural y tecnológico.

La comitiva, se entrevisto con las comisiones de Relaciones Exteriores, America Latina: Relaciones Exteriores, Asia-Pacifico, en donde se intercambiaron opiniones sobre la situación política que viven ambos países y las formas de trabajo de los órganos legislativos.

Dentro de las participaciones de los parlamentarios se reconoció que ambas naciones son muy parecidas pues viven transiciones políticas y buscan solucionar los desafíos internos para mantener la unidad nacional. Las naciones poseen puntos de vista similares en temas como la promoción del multilateralismo, la solución pacífica de controversias, la reforma de la ONU, el desarme y la no proliferación de armas.



**Dip. Fed. Miguel Angel Monraz Ibarra**  
**Secretario**  
**de la Comisión de Juventud y Deporte**

Los parlamentarios mexicanos mostraron su interés en crear la base de un mayor intercambio y cooperación entre los cuerpos legislativos, para intercambiar puntos de vista sobre una región que concentra progresivamente el crecimiento económico del planeta. Se dijo que ambos países cada vez se orientarán más hacia Asia-Pacífico, por ser una región clave del siglo XXI. Reconoció que es necesario un mayor acercamiento en diversos temas que afectan de igual forma a ambos países como son el tráfico de personas, la prevención de epidemias y preservación del medio ambiente.

Los parlamentarios rusos por su parte, externaron su interés por conocer la libertad que poseen los estados que integran el país para tomar decisiones, ya que Rusia está muy interesada en potenciar sus regiones. Explicó que los lazos interregionales podían estrecharse por medio del comercio y el intercambio económico. Se dijo que Rusia se ha convertido en un líder en Europa con su llegada a los órganos de representación europeos. Se congratularon que México sea observador en el Consejo de Europa, pues eso permitirá discutir asuntos bilaterales de gran interés y atender problemas mutuos de mejor manera.

**Conclusiones:**

Se destaca el compromiso de todos los parlamentarios que ahí asistimos para difundir las conclusiones de los trabajos realizados en Asamblea Federal Rusa, en los órganos legislativos nacionales, a fin de dar a conocer los principales resultados que alcanzo esta reunión.

Rusia es un país de gran importancia, por lo que México desea construir una relación que permita obtener provecho de la actitud amistosa que se tiene.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA**

c.c.p. Dip. Adrián Fernández Cabrera.- Subcoordinador de Proceso Legislativo  
Dip. Gerardo Buganza Salmerón.- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Biblioteca

INFORME DEL DIP. WENCESLAO HERRERA COYAC SOBRE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL OCTAVO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS CELEBRADO DEL 18 AL 29 DE MAYO DE 2009.

1. Con la autorización de la Mesa Directiva y con la intermediación, para efectos de acreditación, del Parlamento Indígena de América, se participó en el Octavo Periodo de Sesiones Ordinarias del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, en su sede de la ciudad de Nueva York E.E.U.U., del 25 al 29 de mayo de 2009.
2. La participación se realizó en las etapas correspondientes al diálogo con otros organismos del Sistema de Naciones Unidas y de elaboración de conclusiones del Foro.
3. Correspondió al suscrito presentar oficialmente ante el Foro, la posición del Parlamento Indígena de América y en las mesas de redacción de conclusiones.
4. Los resultados del Foro más significativos, que se vinculan con el quehacer del Poder Legislativo de nuestro país, son las siguientes:
  - Con arreglo al artículo 38 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Foro Permanente reitera su invitación a los Estados a que presenten al Foro Permanente información sustantiva sobre la aplicación de la Declaración y una evaluación de la eficacia de la Declaración en los planos nacional y local.
  - El foro Permanente recomienda a los Estados que incorporen información apropiada sobre la aplicación de la Declaración en sus informes básicos a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.
  - El Foro Permanente recomienda a los Estados que apoyen la creación en las universidades de centros para el estudio de la lengua y cultura de los pueblos indígenas y que alienten a las universidades a crear docentes permanentes para miembros de los pueblos indígenas en esos centros de estudio; exhorta a los Estados a que adopten una política de instrucción universitaria gratuita para todos los pueblos indígenas; alienten a las universidades que aún no lo hayan hecho a que establezcan becas y puestos designados para estudiantes de los pueblos indígenas; y alientan

*Prof. Wenceslao Herrera Coyac*

DIPUTADO FEDERAL  
04 DTT. ZACAPOAXTLA PUE

a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que preste apoyo a esas actividades, según proceda.

- El Foro Permanente insta a los Estados a celebrar consultas con los pueblos indígenas de forma que se respeten plenamente su obligaciones con arreglo a la Declaración y se responda plenamente a los objetivos, necesidades y derechos de los pueblos indígenas en el desarrollo y la formulación de la legislación pertinente.
- El Foro Permanente reitera sus recomendaciones anteriores de que los Estados que aún no lo hayan hecho aprueben o hagan suyos, según proceda, la convención sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Convenio No. 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- El Foro Permanente exhorta a los Estados Miembros a que analicen sus leyes internas para determinar si son compatibles con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- El Foro Permanente ha prestado particular atención al considerable aumento del presupuesto del Banco Mundial destinado a infraestructura, de 15.000 millones de dólares a 45.000 millones de dólares en 2009, para la economía de los Estados en desarrollo. Es preciso entender claramente las consecuencias de este hecho en lo que atañe al respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, y debe garantizarse que habrá de obtenerse el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados por los proyectos de infraestructura. El Foro observa también que el Banco Mundial no ha recibido ningún presupuesto operativo adicional para la gestión de ese ingente aumento en los gastos de infraestructura.
- El Foro Permanente recomienda que, en el caso de los proyectos que entrañen consecuencias para los pueblos indígenas, los Estados velen por que las empresas transnacionales y otras empresas cumplan las normas concretas enunciadas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio No. 169 de la OIT.
- El Foro Permanente recomienda que, a fin de asegurar el acceso a mecanismos correctivos eficaces, los Estados velen por que las empresas cumplan las normas y leyes pertinentes. Las empresas transnacionales y

*Prof. Wenceslao Herrera Coyac*

DIPUTADO FEDERAL  
04 DTT. ZACAPOAXTLA PUE

otras empresas comerciales deben instituir mecanismos efectivos de presentación de reclamaciones para proporcionar una alerta temprana y contribuir a resolver los problemas antes de que se intensifiquen. Persisten considerables obstáculos para acceder a mecanismos judiciales y no judiciales eficaces, y el Foro apoya la labor del Representante Especial tendiente a determinar y proponer los medios para eliminar dichos obstáculos.

- El Foro Permanente exhorta a los Estados y las empresas a que reconozcan plenamente la presencia y la participación efectiva de los pueblos indígenas en todos los procesos de negociación relacionados con el ingreso en sus comunidades de las industrias extractivas, los proyectos de infraestructura y otros proyectos de desarrollo previstos, con arreglos a los artículos 19, 23 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Además, el Foro exhorta a todos los actores competentes a asegurar que se lleven a cabo análisis pertinentes desde el punto de vista cultural, equilibrados en materia de género y basados en él y una presupuestación en que se tengan en cuenta las cuestiones de género como elementos fundamentales del desarrollo económico y social, con arreglo a los artículos 21 y 44 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- El Foro Permanente exhorta a los Estados que hayan adjudicado arrendamientos y otorgado concesiones y licencias sobre los territorios de los pueblos indígenas para proyectos relacionados con la tala y la extracción de minerales, petróleo, gas y agua sin las debidas consultas y sin respetar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados, a que revisen esos arreglos y a que respondan a las reclamaciones planteadas por los pueblos indígenas de esos territorios.
- El Foro Permanente insta a los Estados a que, con la participación efectiva de los pueblos indígenas, se ocupen de la cuestión de la pérdida concomitante de la ciudadanía comunitaria y de los derechos humanos cuando los pueblos indígenas se ven forzados a migrar o son desplazados a raíz de conflictos violentos, haciendo especial hincapié de la situación de la mujer indígena.
- En el contexto del proceso del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular la reforma de la estructura de la igualdad entre los géneros, el Foro Permanente recomienda que los Estados y el sistema de las Naciones Unidas



*Prof. Wenceslao Herrera Coyac*

DIPUTADO FEDERAL  
04 DTT ZACAPOAXTLA PUE

aseguren que se tengan en cuenta las prioridades y demandas de las mujeres indígenas.

- El Foro Permanente acoge con agrado la Alianza Mundial a la Tuberculosis, que depende de la Organización Mundial de la Salud. El Foro Permanente valora positivamente la Alianza Mundial y la insta a que garantice que se tengan plenamente en cuenta las preocupaciones de los pueblos indígenas y que éstos participen en el órgano normativo para ejecutar los programas y los proyectos.
- El Foro Permanente acoge con agrado la aprobación por la Asamblea General de la resolución 63/278, por la que estableció el Día Internacional de la Madre Tierra, y hace suyas las recomendaciones de los pueblos indígenas y los Estados Miembros en cuanto a la necesidad de promover la armonía entre la humanidad y la naturaleza. Por tanto, el Foro decide encomendar a un miembro del Foro la realización de un estudio, sin consecuencia financieras, sobre la aplicación de la resolución, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de respetar y reconocer los derechos de la Madre Tierra.



Ma. Magdalena Rodríguez Preciado  
DIPUTADA FEDERAL

**INFORME DE LA  
DIPUTADA MA. MAGDALENA RODRIGUEZ PRECIADO  
FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS,  
EN SU OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
Nueva York, del 25 al 29 mayo de 2009**

En la Sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la Ciudad de Nueva York, los días del 18 al 29 de mayo de 2009, se llevo a cabo el **Octavo Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas**, con el propósito de analizar y desahogar los siguientes temas:

1. Aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente sobre: Desarrollo Económico y Social, Las Mujeres Indígenas y el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas.
2. Derechos Humanos: Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Dialogo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades de los pueblos indígenas.
3. Proyecto de Programa del Noveno Periodo de Sesiones del Foro Permanente.
4. Aprobación del Informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su Octavo Periodo de Sesiones, entre otros.

Entre las conclusiones mas significativos del Foro y que se encuentran relacionados con las actividades de la Cámara de Diputados de esta LX legislatura, son:

- En el marco del **Desarrollo Económico y Social**, el Foro informo que de aproximadamente 150 recomendaciones formuladas durante el lapso del Segundo al Séptimo Periodo de Sesiones, mas de la mitad de sus recomendaciones se están aplicando.
- El foro Permanente apoya el Marco Conceptual y Normativo propuesto por el Representante Especial del Secretariado General sobre cuestiones de derechos humanos, empresas transnacionales y otras empresas comerciales.
- El Foro insta al Representante Especial a que incorpore las opiniones concretas y las perspectivas de los pueblos indígenas sobre el desarrollo económico y social; respecto a las Américas, las empresas deberán cumplir con los Dictámenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- El Foro recomienda a los Estados que vigilen el cumplimiento del Convenio No. 169 de la OIT, relativo a los derechos de los pueblos indígenas.
- El Foro nombro como Relatora Especial a la Sra. Victoria Tauli - Corpuz para realizar un estudio sobre las consecuencias de la crisis económica mundial para los pueblos indígenas, determinar las medidas y formular propuestas para los gobiernos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y presentar un



Ma. Magdalena Rodríguez Preciado  
DIPUTADA FEDERAL

informe en el próximo Noveno Periodo de Sesiones del Foro Permanente en el 2010.

- El Foro recomienda que las oficinas de patentes de todo el mundo para que establezcan un mecanismo mediante el cual, cuando se solicita una patente para un producto o procedimiento derivado de los conocimientos de los pueblos indígenas, se divulguen.
- En el tema de **Las Mujeres Indígenas**, el foro recomendó al Fondo de Población de las Naciones Unidas organizar un evento de carácter internacional de expertos, a fin de analizar la salud sexual y reproductiva, y presentar para el 2010 un informe.
- El Foro Permanente invita al Relator Especial sobre derechos humanos de los migrantes a preparar un estudio sobre mujeres indígenas migrantes.
- El Foro recomienda a que los Estados y el sistema de las Naciones Unidas aseguren que se tengan en cuenta prioridades y demandas de las mujeres indígenas.
- El Foro recomienda a que el Grupo de Apoyo Interinstitucional conjuntamente con expertos analicen los indicadores que podrían emplearse para observar la situación de los pueblos indígenas y la aplicación de la Declaración.
- Sobre el **Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo**, el Foro permanente recomienda a los Estados miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de los pueblos indígenas realicen una evaluación y presenten sus informes correspondientes.

En relación al **Seguimiento de las Recomendaciones del Foro para la Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos indígenas**, se destaco lo siguiente:

- El Foro Permanente reitero la invitación a los Estados a que presenten información sustantiva sobre la aplicación de la Declaración de los derechos humanos, así como una evaluación eficiente a nivel nacional y local. También a que en materia de Declaración, incorporen información básica en sus informes.
- El Foro recomendó a todos los organismos de las Naciones Unidas, particularmente a la Comisión Africana de Derechos Humanos, la incorporación de políticas, programas, proyectos y estrategias contenidas en las disposiciones de la Declaración.
- El Foro aprueba la observación General No. 1 de 2009, titulada Artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- El Foro Permanente tomo conocimiento del informe 2009, presentado por el comité de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, relacionadas con el convenio 169 en la cual se exhorta al Comité a que incorpore la



**Ma. Magdalena Rodríguez Preciado**  
DIPUTADA FEDERAL

Declaración de las Naciones Unidas en sus observaciones como fuente de interpretación del Convenio

Por lo que corresponde al **Programa para el Noveno Periodo de Sesiones del Foro Permanente de 2010**, se propuso lo siguiente:

- Elegir la Mesa Directiva, así como aprobar el Programa y la Organización de los Trabajos.
- Realizar un debate con el tema “Los Pueblos Indígenas: Desarrollo con Cultura e Identidad: art. 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”.
- Abordar el Tema de Derechos Humanos en la cual se incluyan: la Aplicación de la Declaración de la ONU, y dar continuidad al Dialogo con el Relator Especial en materia de derechos humanos y libertad de los pueblos indígenas.
- Efectuar un debate sobre América del Norte; así como efectuar el Dialogo con los 6 organismos y fondos de las Naciones Unidas.
- Por otra parte, analizar la Labor Futura del Foro Permanente, incluyendo cuestiones del Consejo Económico y Social. Así como realizar un Proyecto del Programa del Décimo Periodo de Sesiones y llevara a cabo la aprobación del Informe del Noveno Periodo de Sesiones del Foro Permanente.

**En relación al Informe del Octavo Periodo de Sesiones, presentado por el Relator Sr. Michael Dodson, se acordó lo siguiente:**

- **El Consejo Económico y Social decide autorizar una reunión de tres días del Grupo Internacional de Expertos sobre “Los pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad; artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, en la cual se solicita que las conclusiones sean presentadas en al Foro Permanente en su Noveno Periodo de Sesiones, en 2010.**
- **El Consejo Económico y Social decide que el Noveno Periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebre del 19 al 30 de abril de 2010.**

**A T E N T A M E N T E**



Manuel Cárdenas Fonseca  
DIPUTADO FEDERAL

México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro. 10 de junio de 2009.

CC. Integrantes de la Junta de  
Coordinación Política.  
Presente.

En atención al acuerdo de ese órgano colegiado que dio pauta a la asistencia del suscrito como integrante del Grupo Interpalamentario que cubrió la XLVIII- "Reunión Interpalamentaria México. Estados Unidos", informo de la realización del evento para todos los efectos legales a que ha lugar y el cumplimiento de los trámites legislativos y de rendición de cuentas.

La referida reunión se llevó a cabo de acuerdo al programa acordado y fue presidida por la parte mexicana por los CC. Senadores Gustavo Madero Muñoz, Presidente del Senado Mexicano y Luis Alberto Villarreal García, por la contraparte estadounidense la presidieron los CC. Senador Christopher J. Dodd y el Representante Ed Pastor, ambos del partido Demócrata.

Desahogados los protocolos del caso se atendieron cuatro temas que fueron:

**RELACIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD.-** La delegación mexicana se centró principalmente en el Plan Mérida, la posible aprobación de mayores recursos y la petición de apoyo al caso por la propuesta aprobada en la Cámara de Representantes y pendiente en el Senado; el mercado secundario de la venta de armas y su posible regulación y el intercambio de información de inteligencia para combatir al crimen organizado.

La delegación estadounidense refirió en términos diplomáticos que no es posible modificar su constitución respecto a la venta y posesión de armas. Señaló que han estado actuando con operativos norte sur que han permitido incautar armas y detener presuntos delincuentes, sin embargo pidieron mejores operativos de sur a norte y desde la frontera con Guatemala. Señalaron que apoyarán con cabildeo en el senado la propuesta de mayores recursos del plan Mérida y un equipo de trabajo reducido y ejecutivo que vea cómo, hacia donde y que tan eficiente es el uso de los recursos que aprueben en el plan Mérida. Destacó el hecho de insistir que los indocumentados tienen como origen el quebranto de leyes y lo demás es consecuencia y nos refirieron que hacemos poco para resolver el problema migratorio y delincriminal por no aplicar mejores medidas que resuelvan estas consecuencias.

**MIGRACIÓN Y BIENESTAR.-** La delegación mexicana hizo diversos planteamientos que van desde autorizaciones temporales de trabajo, reconocimiento a los derechos humanos y respeto de los mismos, el uso siempre del debido proceso, hasta una reforma migratoria integral que regularice a los 12 millones de connacionales irregulares en ese país.



Manuel Cárdenas Fonseca  
DIPUTADO FEDERAL

La delegación estadounidense planteó que veía muy difícil lograr cambios a pedacitos y que su propuesta sería y es una reforma integral, misma que estarán ventilando entre los líderes parlamentarios y el Presidente de esa Nación el próximo 17 de junio, fecha que se considerará el arranque para mirar hacia una reforma migratoria. También plantearon que no veían en México las reformas que solucionarían el problema de falta de creación de puestos laborales.

**FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.-** La delegación mexicana refirió las acciones que ha estado tomando el gobierno en esta materia desde los bonos de carbono hasta la celebración de la XVI conferencia de la ONU sobre el medio ambiente y cambio climático a celebrarse en el 2010, pasando por la propuesta del fondo verde a nivel mundial, solicitando apoyo a éste último y al intercambio de investigadores y desarrolladores de energías alternativas no contaminantes con la generación de co inversiones en el ramo.

La delegación estadounidense hizo énfasis en el fuerte impulso que están dando a este tema.

**INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO REGIONAL.** La delegación mexicana hizo un recuento de cómo se ha comportado nuestro comercio y que pasará si no atendemos medidas urgentes que nos permitan mejorar nuestras condiciones de intercambio, independientemente de la tropicalización de medidas en el entorno del problema económico y financiero actual. Se destacó que se debe de mejorar la infraestructura común de la frontera, la posibilidad de ampliar las acciones del NADBank hacia el sur del país para tener una mejor infraestructura; se señaló el problema del transporte y la pérdida de competitividad. Se urgió a definir las reglas prudenciales en el sector financiero.

La delegación estadounidense nos pidió que miráramos hacia la inversión en capital humano, renglones como educación, salud y leyes que promuevan la competitividad para disminuir las asimetrías que tenemos.

Se hizo referencia por ambas partes a tener siempre la disposición de mejorar nuestras relaciones y mecanismos de ayuda mutua y se cumplieron las situaciones protocolarias que un evento como este exige.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,



## *Dip. Jacinto Gómez Pasillas*

Secretario de la Mesa Directiva

11 de junio de 2009.

### **Informe del Dip. Jacinto Gómez Pasillas, relativo a la visita a la Ciudad de Casablanca, Marruecos del 20 al 27 de mayo de 2007.**

Del 20 al 27 de mayo de 2007, una delegación de Diputados, acudimos en visita oficial a la ciudad de Casablanca, Marruecos.

Entre los temas que se trataron con las diferentes personalidades del gobierno del Reino de Marruecos destaca el análisis de los acuerdos vigentes entre México y Marruecos, con especial énfasis en el Acuerdo Global de Cooperación (1991) y el memorando de entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de consultas en materia de interés mutuo, vigente desde 2004.

Hubo interés del Reino de Marruecos en fortalecer los esfuerzos tendentes a promover los intercambios comerciales entre ambos países y reiteraron su disposición a realizar acciones inmediatas de cooperación en materia de comercio exterior, salud, educación y formación diplomática, entre otras áreas de oportunidad mutuas; así como un diálogo especial con los representantes de la Cámara de los Consejeros, donde se abordaron las experiencias en la evolución de nuestros sistemas parlamentarios.

Se tuvo una reunión con el Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sahara (CORCAS), que preside el señor Khalihenna Ould Errachid.

Este conflicto arrancó en 1975, cuando Marruecos organizó la llamada "Marcha Verde" y ocupó los territorios del Sahara, originando hostilidades bélicas. Desde 1963, la ONU ha evocado esta situación como un tema de descolonización.

De acuerdo a los informes, a partir del 30 de abril de 2007, el conflicto saharauí habría entrado en una nueva etapa, de la cual se espera que haya nuevas negociaciones encaminadas a encontrar una solución justa, definitiva y mutuamente aceptable por las partes involucradas, con miras a la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental.



## *Dip. Jacinto Gómez Pasillas*

Secretario de la Mesa Directiva

El proceso emprendido por Marruecos se concretó en una propuesta de autonomía para el Sahara Occidental, presentada al secretario general de la ONU el pasado 11 de abril.

En la visita se tuvieron los siguientes encuentros:

- ✓ Reunión con el señor Driss Jettou, primer ministro del gobierno de su majestad el rey.
- ✓ Reunión con el señor Mustapha Oukacha, presidente de la Cámara de Consejeros.
- ✓ Reunión con el señor Abdelwahad Radi, presidente de la Cámara de Representantes.
- ✓ Reunión con el señor Fathallah Oulaalou, ministro de Finanzas y Privatización.
- ✓ Reunión con el señor Mohamed Benaissa, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- ✓ Reunión con el señor Khalihenna Ould Errachid, presidente del Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sahara.

Atentamente





Lic. Antonio Soto Sánchez  
DIPUTADO FEDERAL

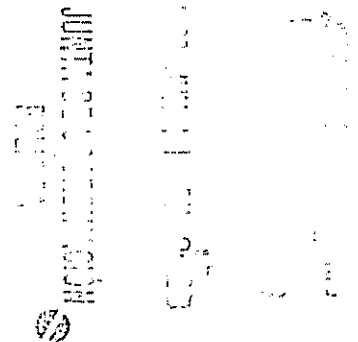
Palacio Legislativo, 11 de junio de 2009.

**DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA**  
**Presente.**

Por este conducto me permito remitir el informe correspondiente a mi participación en la Segunda Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa; realizada en Estrasburgo, Francia, del 27 al 30 de abril del presente año.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



C.c.p.- Archivo.

**SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA  
PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA  
27-30 DE ABRIL DE 2009**

**INFORME DE LA DELEGACION DEL CONGRESO MEXICANO**

**CONTENIDO**

1. Integración de la Delegación.
2. Temas de la Agenda.
3. Debates.
4. Otras Actividades de la Delegación Mexicana.
5. Personalidades Invitadas

**1. Integración de la Delegación del Congreso Mexicano**

- Sen. Rosario Green (PRI), Presidenta de la delegación.
- Sen. Humberto Aguilar Coronado (PAN).
- Sen. David Jiménez Rumbo (PRD)
- Dip. Gerardo Buganza (PAN).
- Dip. Antonio Soto (PRD).

**2. Temas de la Agenda**

- Celebración del 60 Aniversario del Consejo de Europa.
- La Situación de los Defensores de Derechos Humanos en los Estados Miembros del Consejo de Europa.
- Cumplimiento de Compromisos y Obligaciones de Serbia
- Acción para Combatir las Violaciones a los Derechos Humanos Basadas en el Género, Incluyendo el Rapto de Mujeres y Niñas.
- Mujeres en Prisión
- Seguimiento de Georgia y Rusia a la Resolución 1647 (2009).
- Las consecuencias Humanitarias de la Guerra entre Georgia y Rusia: Seguimiento a la Resolución 1648 (2009).
- Debate Urgente: El Proceso de Elección para Secretario General del Consejo de Europa.
- Debate Urgente: El Funcionamiento de las Instituciones Democráticas en Moldova.
- Debate Urgente: Proyecto de Protocolo No. 14 Bis a la Convención Europea de Derechos Humanos.
- Producción de Productos Alimentarios y Carburantes.

### 3. Debates

#### Lunes 27 de abril

Al inaugurar la sesión, el Presidente de la Asamblea recordó los principales eventos desde la sesión de enero de 2009, entre ellos la profundización de la crisis económica y los esfuerzos de las cumbres europeas y mundiales para atacarla; la nueva política exterior introducida por el presidente estadounidense Obama; y la Conferencia de Durbán II. Hizo un repaso de algunos temas de la agenda como la guerra entre Georgia y Rusia y la situación en Moldova. Igualmente se refirió a la ceremonia para marcar el 60 aniversario del Consejo de Europa que tendría lugar en el recinto.

Por otro lado se eligió como Vicepresidente de la Asamblea por Chipre al Sr. Pourgourides y se aprobó la celebración de tres debates urgentes: Proyecto de Protocolo No. 14 bis a la Convención de Derechos Humanos; el funcionamiento de las instituciones democráticas en Moldova; y el proceso de elección del Secretario General del Consejo de Europa.

La ceremonia por la celebración por el 60 aniversario del Consejo de Europa (5 de mayo de 2009) consistió en un discurso del Presidente de la Asamblea, la proyección "*Made in PACE*" y el himno de Europa (Oda a la Alegría). En su discurso, el Sr. De Puig recordó a los que iniciaron y a los que han continuado la construcción de la *gran casa europea*. También resaltó el papel del Consejo en la promoción de los valores fundamentales, su riqueza inestimable de normas jurídicas, su fuerza moral y la protección y el cuidado de esos valores como su misión principal a continuar. Igualmente señaló que entre los deberes de los parlamentarios están no olvidar la frase de los pioneros de la integración europea, "Nunca más – No otra vez", mantenerse fieles a los valores y presentar ideas innovadoras para aplicarlas en donde la democracia avanza más lentamente, así como preservar la libertad intelectual que está más allá de los intereses políticos y nacionales.

En cuanto al tema *La protección de los derechos humanos en situaciones de emergencia*, la Asamblea adoptó la Resolución 1659 (2009) y la Recomendación 1865 (2009) basadas en el informe del Sr. Haibach de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. En ambas la Asamblea expresa preocupación por el abuso en la declaración del estado de emergencia en varios Estados miembros, especialmente en Armenia y Georgia, que han implicado serias violaciones a los derechos humanos y condena cualquier intento de legislación sobre manifestaciones que limite los derechos fundamentales y la libertad de movimiento. Señala que en cualquier caso la citada declaración debe ser limitada en tiempo de manera clara y ser validada por el poder Judicial. Asimismo, el Secretario General y el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa deberán reforzar su papel de supervisión en la materia.

## Martes 26 de abril

La Asamblea adoptó diversos textos respecto a la situación de los defensores de derechos humanos en los Estados miembros, el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de Serbia, las acciones para combatir las violaciones a los derechos humanos con base en el género y las mujeres en prisión.

Respecto al primer tema en la Resolución 1660 (2009) y la Recomendación 1866 (2009), basadas en el informe del Sr. Haibach (Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos) la Asamblea propone instrumentar las declaraciones de la ONU y adoptar medidas no legislativas para la protección de los defensores de derechos humanos, así como asegurar el acceso de esas personas a los mecanismos de defensa e incluir la situación de los defensores en las reuniones parlamentarias, entre otros. También se resalta la responsabilidad del Estado de proteger a esas personas. Por otro lado, se pide al Comité de Ministros hacer un llamado a los Estados miembros para dar particular seguimiento a la cuestión del otorgamiento de visas de emergencia y dar atención en situaciones de emergencia que requieran acción urgente, así como hacer más esfuerzos para erradicar las violaciones a los derechos de los defensores de derechos humanos.

En lo que toca a Serbia, la Asamblea aprobó la Resolución 1661 (2009) y la Recomendación 1867 (2009), propuestas en el informe de los relatores Goerens y Gross de la Comisión de Seguimiento. Se reconoce la ambición de ese país de buscar la integración con Europa y las acciones llevadas a cabo con tal fin. Se alude a la declaración unilateral de independencia de Kosovo y hay una condena a los incidentes violentos que le siguieron en febrero de 2008. En este asunto se hace un llamado a Serbia para defender su posición sólo de manera pacífica y por medios diplomáticos. La Asamblea reconoce los avances en materia de participación de las diferentes fuerzas políticas, en la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY), en la adopción de una ley sobre la Corte Constitucional, el catálogo de derechos humanos y de las minorías garantizados por la nueva Constitución, los mecanismos de control democrático sobre las fuerzas armadas y de seguridad, así como la firma de 59 convenciones del Consejo de Europa. Por el lado de los asuntos en los que aún falta avanzar, la Asamblea recomienda a Serbia poner a disponibilidad del TPIY todos los documentos y archivos del Ministerio de Defensa y de los Servicios de Seguridad; modificar la legislación electoral de acuerdo con las propuestas de la Comisión de Venecia; continuar el trabajo para mejorar el marco constitucional y legal relativo al poder Judicial; adoptar legislación sobre los objetores de conciencia en consulta con el Consejo de Europa; e investigar todos los casos de acoso y violencia contras las comunidades de las minoría nacionales, entre otros puntos. Al Comité de Ministros se le pide reforzar los programas de asistencia dirigidos al cumplimiento de compromisos y obligaciones de Serbia como miembro del Consejo de Europa y trabajar con las autoridades serbias para desarrollar nuevos programas de cooperación.

En cuanto a las acciones para combatir las violaciones a los derechos humanos basadas en el género, incluyendo el rapto de mujeres y niñas, la Asamblea adoptó la Resolución 1662 (2009) y la Recomendación 1868 (2009) incluidas en el informe de la Sra. Papadopoulos de la Comisión de Equidad y Género. La Resolución hace referencias a situaciones de violencia como la esclavitud, los matrimonios forzados y la mutilación genital femenina que aún persisten, señalado que en ningún caso son excusables en nombre del relativismo cultural. Propone a los Estados miembros compilar estadísticas sobre matrimonios forzados y otras violaciones de derechos humanos basadas en el género y asegurar que los resultados se analicen y tengan un seguimiento; modificar la legislación para prohibir y penalizar todos los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y cualquier otra violación a los derechos fundamentales en nombre del relativismo cultural o religioso; instrumentar medidas preventivas como la formación de mujeres, niñas y sus círculos familiares sobre el respeto a los derechos humanos; acelerar el otorgamiento de visas de retorno a cualquier mujer o niña víctima de una violación de derechos humanos; y apoyar a las ONG que tengan un papel importante en la prevención y asistencia en el tema del informe y que puedan ser un puente entre las comunidades migrantes y sus países de origen. Al Comité de Ministros se le sugiere redactar a la brevedad una convención para combatir las más serias y extendidas formas de violencia contra las mujeres, incluyendo los matrimonios forzados.

El último tema de este día fue el de mujeres en prisión, sobre el cual la Asamblea adoptó la Resolución 1663 (2009) basada en el informe de la Sra. Cliveti de la Comisión de Asuntos Sociales, Familiares y de Salud. Se resalta en el texto el creciente número de mujeres en prisión, si bien sigue siendo una minoría de la población carcelaria, y el hecho de que las cárceles, los regímenes carcelarios y los programas de educación y rehabilitación no están hechos para las necesidades específicas de las mujeres. Se considera que la prisión debe ser el último recurso, sólo si no hay más opciones o formas alternativas de sentencia como el servicio a la comunidad para crímenes no violentos. También se hace un llamado a los Estados miembros, con el fin de mejorar las condiciones de detención de las mujeres en prisión, para coleccionar estadísticas desagregadas por género respecto a todos los aspectos del encarcelamiento; asegurar que las mujeres que son las únicas encargadas del cuidado de sus hijos pequeños no sean prisioneras en espera del juicio, excepto cuando exista un riesgo real de evasión o de interferencia con los testigos; considerar el establecimiento de prisiones de fin de semana específicas para mujeres; asegurar atención especial a mujeres con discapacidades y con VIH/SIDA; tener provisiones para las presas embarazadas; y considerar las necesidades de educación de las prisioneras. Igualmente se pide a los Estados miembros tomar en cuenta algunos elementos respecto a la dignidad humana de las prisioneras, tales como asegurar que los guardias (masculinos) no tengan cargos que involucren contacto físico con las prisioneras y establecer salvaguardas para protegerlas de cualquier abuso. En cuanto a la reintegración social se solicita a los Estados miembros asegurar que todas las necesidades de las liberadas estén aseguradas para reducir el riesgo de

reincidencia y avisar a los servicios sociales involucrados de la liberación para apoyar la reintegración social.

### Miércoles 29 de abril

Los debates iniciaron con el seguimiento a la Resolución 1648 (2009) por parte de Georgia y Rusia y las consecuencias humanitarias de la guerra entre esos dos países. La Asamblea aprobó la Resolución 1664 (2009) y la Recomendación 1869 (2009) integradas en el informe de la Sra. Jonker, relatora de la Comisión de Migración, Refugiados y Población. Una de las principales inquietudes es el número de desplazados por el conflicto (26,000 en los centros colectivos y con familias en Tbilisi y otras partes de Georgia; aproximadamente 33,000-38,000 personas de origen sud-osetio en Osetia del Norte y alrededor de 1,200 personas que no han regresado a Osetia del Sur). Se reconoce la labor de Georgia y varias instituciones y agencias nacionales e internacionales en cuanto a la cobertura de las necesidades humanitarias en el territorio bajo control del gobierno georgiano; y de Rusia por la asistencia humanitaria en Osetia del Norte y Osetia del Sur. Sin embargo, hay varios aspectos que siguen causando preocupación a la Asamblea por lo que hace una serie de recomendaciones a los dos países involucrados y las autoridades de *facto* en Osetia del Sur y Abjasia, entre ellas: la instrumentación plena de la Resolución 1648 (2009) sobre las consecuencias humanitarias del conflicto; mantener abiertas las fronteras de las dos repúblicas separatistas al menos para las cuestiones humanitarias; asegurar que no se interrumpan los servicios básicos; dar pleno acceso a los lugares de detención a los mecanismos internacionales de seguimiento; dar prioridad a la búsqueda de acuerdos flexibles y creativos sobre el mandato y función de las organizaciones internacionales que operan en la zona con el fin de promover la paz y la estabilidad y hacer un seguimiento de la situación humanitaria y de los derechos humanos.

La Asamblea hace, también, recomendaciones particulares para cada uno de los actores involucrados. Por ejemplo, a las autoridades de *facto* en Osetia del Sur y Rusia les pide asegurar que los 10 millones de rublos asignados por ésta última se utilicen de manera efectiva y con propósitos de desarrollo socio-económico; llevar a cabo acciones contra las personas que participaron en la destrucción y saqueo de casas; y asegurar el retorno voluntario de todos los desplazados de manera segura y digna. A las autoridades de *facto* de Abjasia y a Rusia les solicita asegurar que no se repitan incidentes tales como la expulsión de aldeanos de Otobaia; evitar situaciones de apatridia; asegurar que no se fuerce a la población a tener pasaportes abjasios; y garantizar el derecho a la educación en la lengua materna de los georgianos étnicos.

Por lo que respecta a Georgia, se le exhorta a proceder con la Estrategia Estatal para las Personas Desplazadas Internamente revisada (IDPs) en cooperación y consulta con la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados; y revisar la Ley sobre los Territorios Ocupados o abstenerse de instrumentarla en

una forma incompatible con las normas de derechos humanos y del derecho humanitario internacional identificadas por la Comisión de Venecia.

Las recomendaciones para el Comité de Ministros van en el sentido de continuar como vínculo entre las organizaciones internacionales que intervienen para la solución del conflicto; dar su apoyo pleno a la ONU en sus esfuerzos para lograr un nuevo mandato de la Misión de Observación en Georgia; y apoyar las iniciativas de la sociedad civil para el empoderamiento de las personas, especialmente los jóvenes, y el desarrollo de la sociedad.

La Asamblea mantendrá el seguimiento de la instrumentación de la Resolución 1648 (2009), la presente resolución y los informes pertinentes de la Comisión de Seguimiento de la Asamblea.

Por otro lado, el debate urgente sobre la elección del Secretario General del Consejo de Europa dio lugar a la Resolución 1665 (2009), con base en la propuesta del relator de la Comisión de Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales, Sr. Greenway. El proceso para la elección del Secretario General, que tomará posesión a partir de septiembre de 2009, se inició en octubre de 2008. La Asamblea considera que dicho proceso ha sido impactado por varias cuestiones, entre ellas la adición de nuevas previsiones respecto a las habilidades de los candidatos al puesto por parte del Comité de Ministros sin consulta previa con la Asamblea (mayo de 2007); la posibilidad de reducir la lista de candidatos; y la adopción por parte de los ministros delegados, en abril de 2009, de un proyecto de resolución que restringe el número de candidatos y compromete la posibilidad de una genuina consulta con la Asamblea en el Comité Conjunto del 29 de abril de 2009. Otro punto señalado por la Asamblea es la falta de candidatas.

La Asamblea considera que la decisión del 27 de mayo de 2007 no fue incorporada al Reglamento del Consejo y que, por lo tanto, el Comité de Ministros no puede basarse en esa decisión sin el acuerdo formal de la Asamblea.

Por lo anterior, la Asamblea considera que con el fin de asegurar la legitimidad del nuevo Secretario General, los ministros delegados deben revisar sus propuestas de abril de 2009; y que el Comité de Ministros debe adoptar en su reunión del 12 de mayo de 2009, una resolución sobre la elección con miras a enviar a la Asamblea una lista que le permita seleccionar entre los cuatro candidatos existentes. La Asamblea también declara que, en el futuro, el Comité debe solicitar a los Estados miembros considerar la presentación de una candidatura femenina. Finalmente, la Asamblea estima que el Comité debe reestablecer un verdadero diálogo con ella con el fin de asegurar un balance institucional apropiado y un funcionamiento más eficiente del Consejo en un espíritu de cooperación.

La Asamblea había propuesto a dos de sus miembros para ocupar el cargo de Secretario General, mismos que fueron eliminados de la lista por el Comité de Ministros.

El debate sobre las instituciones democráticas en Moldova se llevó a cabo con base en la presentación del informe de la Comisión ad hoc de la Asamblea que observó las elecciones parlamentarias del 5 de abril de 2009. Éstas eran consideradas una prueba esencial para la democracia en ese país. Según la Comisión dichas elecciones se llevaron a cabo de acuerdo con las normas y los compromisos internacionales, pero faltan muchos más avances para asegurar un proceso libre de interferencia administrativa indebida y para incrementar la confianza pública; algunos eventos fueron similares a los de las elecciones de junio de 2007 y van en contra de las obligaciones de Moldova como miembro del Consejo de Europa. Entre los elementos concretos que se incluyen en la Resolución 1666 (2009) (informe de la Sra. Durrieu y del Sr. Vareikis, de la Comisión de Seguimiento) están la falta de distinción entre la cobertura de las actividades de los funcionarios de Estado y las de sus campañas por parte de los radiodifusores estatales; los votantes y candidatos hablan de supuestas frecuentes intimidaciones y abuso de los recursos administrativos; falta de disposiciones para fomentar el pluralismo; la violencia que siguió a las manifestaciones pacíficas de jóvenes que no aceptaron los resultados; la declaración de las autoridades moldovas contra la oposición a la que acusan de intentar organizar un golpe de Estado con las manifestaciones sin que mediara una investigación; y violencia policiaca.

La Asamblea exhorta a llevar a cabo una investigación independiente y escrupulosa de todas las quejas por supuesta violencia inmediatamente y que los responsables sean llevados a juicio, con la cooperación de diversos órganos del Consejo de Europa. Para mejorar la confianza en las instituciones democráticas de Moldova, la Asamblea recomienda a ese país retomar la reforma de la legislación electoral; suspender los artículos del Código Penal que prohíben a las personas con múltiple ciudadanía ejercer altos cargos públicos, mientras se espera el fallo de la Corte Europea de Derechos Humanos respecto a un caso relacionado con este tema; reformar el sistema público de radiodifusión; aumentar la efectividad y profesionalismo de las cortes y desarrollar la confianza de la población en las soluciones judiciales; reformar aún más la policía; y facilitar el uso de los defensores de derechos humanos a los lugares de detención, entre otras medidas. Los vecinos de Moldova están llamados a apoyarla en la promoción del diálogo entre los actores políticos moldavos y éstos últimos a asumir sus responsabilidades en la violencia pos-electoral.

La Comisión de seguimiento deberá analizar los avances respecto a las recomendaciones de la Asamblea antes de la sesión plenaria de junio de 2009.

### **Jueves 30 de abril**

Los dos últimos temas de esta sesión ordinaria fueron el Proyecto de Protocolo No. 14 Bis a la Convención Europea de Derechos Humanos y la producción de productos alimentarios y carburantes.



En lo que corresponde al primero, la Asamblea aprobó la Opinión No. 271 (2009) con base en el informe del Sr. De Vries de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. El objetivo del Protocolo No. 14 Bis es tener una solución provisional para incrementar la capacidad de procesamiento de casos de la Corte Europea de Derechos Humanos mientras entran en vigor medidas de mayor alcance para adecuar la Corte (Protocolo No. 14). La Asamblea recuerda que en la Declaración de Varsovia, los jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron con una estrategia de largo plazo para asegurar la efectividad del sistema de la Corte y lamenta que la Duma de Estado de Rusia se rehúse a dar su consentimiento para la ratificación del Protocolo No. 14 desde diciembre de 2006, sin lo cual no puede entrar en vigor. Respecto a la redacción del Protocolo No. 14 Bis, la Asamblea propone sólo cambiar el término "Partes" por "Altas Partes Contratantes" en dos artículos.

Para el segundo tema, la Asamblea adoptó la Resolución 1667 (2009), basada en el informe del Sr. Evans, relator de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales. En dicho texto, se plantea que, si bien la producción de agrocombustibles parece una solución milagrosa a la dependencia de los combustible fósiles, plantea problemas de otro tipo, tales como daños en la producción alimentaria, mayor producción de gases de efecto invernadero en algunos casos, deforestación y cambio en el uso del suelo, mayor emisión de contaminantes por el transporte, entre otros. La Asamblea estima deseable que los Estados miembros y observadores del Consejo de Europa, así como la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales relevantes se comprometan sin demora en un esfuerzo para encontrar una solución de compromiso entre las necesidades de combustible del mundo (especialmente las de los países ricos) y las de alimentos (en particular la de los países pobres).

Igualmente se invita a miembros y observadores y organizaciones internacionales a tomar en cuenta los agrocombustibles como un elemento clave en sus políticas de energías renovables a través de considerar los efectos dañinos en el ambiente; la agricultura y la alimentación si el desarrollo de dicho tipo de combustibles llega muy lejos; aprender de las experiencias positivas y negativas; eliminar progresivamente los incentivos a los productores de agrocombustibles; asegurar que los agrocarburos importados se produzcan respetando los criterios de sustentabilidad y las convenciones relevantes de la OIT; asegurar una inversión mayor en la investigación y el desarrollo de combustibles de segunda y próximas generaciones; estudiar con mayor profundidad todas las posibilidades ofrecidas por las fuentes de energía renovables con el fin de general electricidad más barata; y alentar la recuperación de los inventos guardados en las oficinas de patentes europeas y nacionales.

#### **4. Otras Actividades de la Delegación Mexicana.**

Reunión informal con el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis (27 de abril de 2009)

La senadora Green tuvo un breve encuentro informal con el Secretario General durante el cual agradeció al Sr. Davis su disposición a apoyar las actividades de la delegación parlamentaria mexicana y le manifestó los mejores deseos para su desempeño profesional una vez terminado su periodo en el cargo, mismo que terminará el 30 de agosto del presente año.

Solicitud para exposición al Presidente de la Asamblea Parlamentaria

La senadora Rosario Green y el diputado Gerardo Buganza solicitaron el apoyo del Sr. Lluís Maria de Puig para la organización y el uso de un espacio para una exposición de pinturas elaboradas por niños de la Fundación John Landon Down, misma que se planteó llevar a cabo durante la sesión de la Asamblea de junio de 2009. Esto en coordinación con las gestiones de la Embajada de México en Bruselas. Dicha exposición será parte de la celebración por el décimo aniversario del otorgamiento del estatus de observador permanente a México en el Comité de Ministros y en la Asamblea Parlamentaria.

## **5. Personalidades Invitadas**

Las siguientes personalidades presentaron discursos/declaraciones a la Asamblea:

- Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis.
- Presidenta de Finlandia, Sra. Tarja Halonen.
- Jefe de Gobierno del Reino de España, Sr. José Luis Rodríguez Zapatero.
- Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Sr. Thomas Hammarberg.
- Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa en turno, Sr. Miguel Ángel Moratinos.

# COMISION DE DERECHOS HUMANOS



INFORME DE VIAJE DE COMISIÓN  
DIPUTADA OMEHEIRA LÓPEZ REYNA

## PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MÉXICO MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL.

### ANTECEDENTES

---

El 15 de marzo de 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución 60/251, que establece al Consejo de Derechos Humanos (CoDH) como uno de sus órganos subsidiarios, en sustitución de la Comisión de Derechos Humanos.

Dicho acto elevó el nivel jerárquico de los derechos humanos como uno de los tres pilares que sostienen la acción colectiva de la comunidad internacional junto a los temas del desarrollo y el mantenimiento de la paz y la seguridad. La integración del CoDH se compone de 47 Estados miembros (8 del Grupo de América Latina y el Caribe; 7 del Grupo Occidental; 13 de Asia; 13 del Grupo Africano; 6 de Europa Oriental).<sup>1</sup>

México presentó su candidatura al CoDH el 16 de marzo de 2006 y resultó electo el 9 de mayo de 2006 por la Asamblea General como uno de los 47 miembros fundacionales del Consejo, por un periodo de 3 años, con 154 votos de 191 Estados miembros presentes y votantes.

Dentro del CoDH, se creó el mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), a través del cual se examina la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, a fin de evaluar el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos internacionales en la materia. Cada país será examinado en la sede del CoDH en Ginebra, una vez cada cuatro años, en el marco de un Grupo de Trabajo integrado por los 47 Estados miembros del Consejo, entre los cuales se encuentra México.

Los objetivos del EPU son: (a) El mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el terreno ; (b) El cumplimiento de las obligaciones y los compromisos del Estado en materia de derechos humanos y la evaluación de los avances y los retos a los que se enfrenta; (c) El fortalecimiento de la capacidad del Estado y de la asistencia técnica, en consulta con el Estado

---

<sup>1</sup> Para mayor información puede consultarse: <http://www.sre.gob.mx/substg/dh/onu.htm>

## COMISION DE DERECHOS HUMANOS



Examinado y con su consentimiento, (d) El intercambio de las mejores prácticas entre los Estados y otros actores interesados ; (e) El apoyo a la cooperación en la promoción y protección de los derechos humanos ; (f) El fomento de la plena cooperación y el compromiso con el Consejo, otros órganos de derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

El EPU se realiza con base en los informes elaborados por el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, quienes presentan su propio informe a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Por su parte, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos elabora dos informes. El primero es un resumen de la información aportada por la sociedad civil, y el otro, es una compilación de la información existente de los órganos de Naciones Unidas sobre el Estado a ser examinado.

Posteriormente, el Estado se presenta en el Consejo de Derechos Humanos, y ante el Grupo de Trabajo sostiene un diálogo interactivo con los Estados miembros y observadores del CoDH, los cuales formulan preguntas y recomendaciones al Estado sobre temas de interés y preocupación en materia de derechos humanos.

Al concluir los trabajos, se le entrega al Estado examinado un informe con las recomendaciones que efectúe el CoDH y se establecen los compromisos asumidos por el Estado examinado en la materia.

El 12 de mayo del presente año México fue reelecto con 175 votos como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2009 -2012, en el seno de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

De acuerdo a los criterios a cumplir para pertenecer al Consejo de Derechos Humanos, México resultó electo por su contribución a la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo; por los avances nacionales recientes y por las contribuciones voluntarias formuladas por nuestro país para continuar con el fortalecimiento de la situación nacional en este ámbito. Asimismo, como parte de su campaña para ser reelecto a este órgano, México se comprometió a tener una participación activa en el Consejo y a promover la atención efectiva y oportuna de aquellas situaciones en el mundo en que se cometan violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. A nivel nacional, el Gobierno de México se comprometió a mantener la apertura al escrutinio de los órganos internacionales de derechos humanos, avanzar en la



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Armonización de la legislación nacional con las normas internacionales en la materia y a profundizar en los esfuerzos para consolidar cambios estructurales en el país.

El Consejo de Derechos Humanos fue creado en 2006 como el máximo órgano de la ONU encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo. México fue uno de los principales promotores de la creación del Consejo y presidió el primer año de sus trabajos, mismo que se integra por 47 Estados Miembros, ocho de ellos del Grupo de América Latina y el Caribe. Los miembros del Consejo desempeñan sus funciones durante un periodo de tres años y pueden buscar la reelección por un periodo adicional.

### MÉXICO ANTE EL EPU

El Grupo de Trabajo sobre el EPU estableció de conformidad con la resolución del Consejo de Derechos Humanos 5/1 del 18 de junio de 2007, que el cuarto periodo de sesiones del CoDH se llevaría a cabo del 2 al 13 de febrero del 2009. México fue seleccionado para presentarse por primera vez ante el EPU el 10 de febrero de 2009. Y el 8 de septiembre de 2008, el Consejo de Derechos Humanos seleccionó a la troika: Nicaragua, Pakistán y Sudáfrica como relatores para el informe durante el EPU de México.

De conformidad con la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, los siguientes documentos fueron revisados para analizar la situación de México: el informe nacional elaborado por el Gobierno de México; la compilación preparada por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos sobre la información aportada por la sociedad civil, y la compilación de la información existente de los órganos de Naciones Unidas sobre el Estado mexicano en materia de derechos humanos.

En general, el informe presentado por el gobierno de México señala que a pesar de los avances registrados en materia de derechos humanos en el marco del proceso de consolidación democrática del país, aún se enfrentan, entre otros, tres desafíos fundamentales: la implementación de la reforma al sistema de justicia; garantizar el derecho a la seguridad de la persona; la aplicación efectiva de los estándares internacionales de derechos humanos en diferentes niveles, incluyendo la plena armonización legislativa en los ámbitos federal y estatal, el fortalecimiento institucional y la utilización efectiva de esos estándares en fallos y sentencias judiciales. Asimismo, presenta un diagnóstico sobre los avances y obstáculos a los que se enfrentan ciertos derechos en nuestro país para garantizar su plena vigencia.



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Por su parte, los documentos elaborados por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, señalan en su análisis sobre el marco constitucional y legislativo, que en febrero de 2008, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos destacó que un tema clave para México era el proceso de reforma a la Constitución. Por lo que hizo un llamado al Gobierno y a los legisladores para que aseguraran que las normas internacionales de derechos humanos adoptadas por México recibieran rango constitucional y fueran aplicadas como ley suprema en los procesos ante los tribunales. Asimismo, la recomendación señala que parte de la reforma debía dedicar los medios apropiados en un sistema federal para garantizar que los derechos humanos recibieran igual protección a lo largo de todo el país. Asimismo, el informe señala los retos y avances sobre las recomendaciones emitidas por los diversos mecanismos a México para dar cumplimiento a los tratados ratificados.

El 10 de febrero, durante la presentación de México ante el Consejo de Derechos Humanos, la comunidad internacional externo que sus principales preocupaciones en materia de derechos humanos giran en torno a la urgente necesidad de armonizar la Constitución y las legislaciones locales a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos. Asimismo, señalaron problemáticas específicas de las que tenían conocimiento como son: eliminar el fuero de guerra; reforzar las medidas y acciones para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres; erradicar la tortura, mediante mecanismos eficaces y efectivos; proteger a los/las periodistas para garantizar la libertad de expresión y sancionar a los responsables de las agresiones cometidas contra ellos/as y garantizar la pluralidad y diversidad en el acceso a los medios de comunicación, entre otros temas.

Posteriormente, el 13 de febrero, en el Consejo de Derechos Humanos se presentó y aprobó el informe sobre México. Dicho informe cuenta con 91 recomendaciones de las cuales, 83 recomendaciones fueron aceptadas por el Gobierno de México y 8 se encuentran reservadas para ser analizadas y a las que se responderá en junio próximo.

De las recomendaciones aceptadas, alrededor de 16 corresponden a temas pendientes en materia de armonización legislativa. Entre las recomendaciones destacan: i) armonización de la legislación local de conformidad con los acuerdos internacionales ratificados por México; ii) Asegurar que las normas de derechos humanos adoptadas por México tengan nivel constitucional y sean aplicadas como ley suprema; iii) Armonizar la legislación federal y estatal para evitar las prácticas discriminatorias en contra de la mujeres e indígenas; iii)



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Tomar las medidas necesarias para prevenir y prohibir el uso de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; iv) Revisar el Código de Justicia Militar para adecuarlo a las obligaciones adoptadas en materia de derechos humanos; v) Generar el marco legal necesario para otorgar al Fiscal Especial para crímenes en contra de periodistas suficiente jurisdicción para investigar y procesar a los responsables, así como otras recomendaciones en materia de medios de comunicación, seguridad y violencia contra las mujeres.

Respecto de las 8 recomendaciones pendientes, éstas se refieren a: i) Adecuar la definición de delincuencia organizada de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; ii) Abolir la práctica del arraigo; iii) Asegurar la primacía de la jurisdicción civil sobre el sistema de justicia militar en todo el país; iv) Extender la jurisdicción civil sobre los casos de violaciones de derechos humanos cometidos por militares; v) Seguimiento de las recomendaciones del Comité contra la Tortura y la Oficina del Alto Comisionado para garantizar que sean los tribunales civiles quienes juzguen las violaciones a los derechos humanos, en particular la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, cometidos por personal militar, incluso cuando se afirma que fueron cometidos durante servicio; vi) Conceder jurisdicción a las autoridades civiles para conocer de las violaciones de derechos humanos cometidas por integrantes de las fuerzas armadas. Asimismo, en el caso de que la participación militar se está realizando en la lucha contra la delincuencia organizada, se adopten medidas para reforzar la protección de los derechos humanos; vii) Revisar las disposiciones legales pertinentes para garantizar que las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas militares sean conocidos por tribunales civiles viii). Restablecer la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado o crear una oficina similar, para enviar una clara señal en la lucha contra la impunidad.

Finalmente, el gobierno se comprometió a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas, así como incluir a las organizaciones de la sociedad civil en su seguimiento, a través de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.

Los informes presentados coinciden en señalar que es en materia de armonización legislativa en la que existen importantes retos. Asimismo, durante la sesión plenaria del 10 de febrero, fue reiterado el llamado al Estado mexicano de atender la necesidad de armonizar la Constitución y la legislación local a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y a reforzar las medidas para dar cumplimiento a las obligaciones adoptadas por México en la materia.

## COMISION DE DERECHOS HUMANOS



La responsabilidad de garantizar que los derechos humanos se protejan y respeten en nuestro país recae en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes de la Unión. Por lo anterior, la experiencia de asistir a la evaluación de México ante el Consejo de Derechos Humanos fue de gran utilidad, pues nos permitió conocer los temas que la comunidad internacional, los órganos y mecanismos especializados han identificado como tareas pendientes en materia de armonización legislativa así como conocer las recomendaciones para subsanarlas.

Por otra parte, la agenda de actividades que se llevó a cabo durante el EPU, permitió a través de la asistencia de dos diputadas, acercar a la Cámara de Diputados a los trabajos que a nivel internacional se están llevando a cabo en materia de derechos humanos y conocer los avances que se están realizando en otros países.

Finalmente, es necesario señalar que el trabajo de la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos es fundamental, por el trabajo legislativo realizado en materia de derechos humanos, mismo que garantizó el cumplimiento del Estado Mexicano de las obligaciones en la materia, mismas que culminaron en la reforma de la sesión del 23 de abril<sup>2</sup> del presente año a diversos artículos constitucionales. Reforma que pasó al Senado para la consecución del trámite legislativo.

### OBJETIVO LOGRADOS

La Junta de Coordinación Política en sesión de trabajo de fecha 13 de agosto de 2008, en atención al oficio de fecha 7 de julio de 2008 de la Mesa Directiva, acordó nombrar a la Diputada Omeheira López Reyna, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para participar en representación de la Cámara de Diputados en el procesos del informe nacional presentado por México en la sesión objeto del presente informe. En cumplimiento a dicho nombramiento, la Diputada ha estado presente en las sesiones del EPU del mes de febrero y junio del presente año.

En el contexto de México ante las transformaciones en sus instituciones políticas, jurídicas y sociales que en la última década se han manifestado, todavía se perciben deficiencias en el respeto a los derechos humanos que requieren la adopción de nuevas políticas encaminadas a ello. La vinculación del sistema jurídico mexicano con las normas internacionales de derechos

<sup>2</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/> Gaceta Parlamentaria del 23 de abril de 2009, Anexo XVI.



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS



Humanos requieren de una aceptación que se traduzca en una eficacia plena e incondicional de derechos reconocidos como fundamentales. Ello, frente a la responsabilidad del Estado de garantizar la seguridad pública, se ha convertido en un aparente antagonismo que incrementa la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, cuestión que de suyo nos desvía del camino que se pretende hacia un pleno respeto de los derechos humanos y un sistema de justicia en toda su extensión que recupere plenamente la confianza.

Es por ello que resulta indispensable conocer y valorar la posición de México ante el sistema internacional cuyas prerrogativas son indiscutibles y cuya visión resulta necesaria para fortalecer nuestro sistema jurídico, no solo como marco normativo, sino en la estructura y naturaleza de instituciones involucradas en el proceso de garantizar los derechos de todos y en fundamentos que se traduzcan en una política de Estado.

El marco institucional de México debe ser retroalimentado con estándares internacionales, como se ha venido realizando, esta vez con una evaluación integral cuya objetividad resulte en beneficio de las personas por un mejor desempeño de las instituciones y autoridades.

En la visita, además de la presencia en la sesión y las conclusiones presentadas por el representante de la Cancillería, se llevaron a cabo diversas reuniones con organizaciones de la sociedad civil mexicanas, entre ellas, la Red de Todos los Derechos para Todos y diversas organizaciones internacionales de Alemania, así como con el Embajador de Suiza. En dichas reuniones se planteó el compromiso para agendar diversas reuniones de trabajo en México con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Gobernación, por la situación conyuntural de los derechos humanos ante las fuerzas armadas, a las cuales se les dará seguimiento en los próximos días para continuar con el compromiso internacional de México de un pleno respeto a los derechos humanos.

### OBSERVACIONES FINALES

Nuestro país, a través de la representación del Ministro Alejandro Negrín, Director General de la Dirección de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la sesión de la adopción del resultado del Examen Periódico Universal, presentó las siguientes conclusiones en la sesión del 11 de junio de 2009:

11º período de sesiones

Consejo de Derechos Humanos



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Es preciso subrayar, una vez más, que el Gobierno de México ha realizado una amplísima movilización institucional y de diálogo con otros actores para participar en este examen, fundamentalmente porque la vinculación con el sistema internacional de los derechos humanos ha sido uno de los factores de cambio más importantes para la consolidación de nuestra democracia. El examen sobre México cumple también con ese propósito

Desde el punto de vista de mi Gobierno, este ejercicio ha cumplido con sus objetivos. Subrayo un conjunto de elementos positivos:

1. En primer lugar, este ejercicio ha permitido a todos los actores nacionales e internacionales una visión más global y menos sectorizada sobre la problemática de los derechos humanos en México;
2. En segundo lugar, ha alentado un mayor y mejor diálogo entre todos los actores nacionales, particularmente de la sociedad civil;
3. En tercer lugar, permite dar mayor consistencia a la visión internacional sobre nuestra problemática de derechos humanos, con las políticas públicas establecidas en el Programa Nacional de Derechos Humanos vigente.
4. En cuarto lugar, permite focalizar la cooperación internacional y particularmente el trabajo de la Oficina en México de la Alta Comisionada;
5. Finalmente, el ejercicio constituye una herramienta adicional de rendición de cuentas que fortalecerá y complementará el cumplimiento de compromisos contraídos a través de instrumentos jurídicos de derechos humanos y otros mecanismos del sistema internacional de los derechos humanos.

Damos un enorme valor a este ejercicio. Desde la sesión del 13 de febrero aceptamos la mayor parte de las recomendaciones. En términos generales, la comunidad internacional ha contribuido a identificar los temas centrales de la agenda de derechos humanos en México.

Coincidimos, primero, en que México, y me atrevería a decir que al igual que en el resto de los países de nuestra región, el combate a la impunidad y el funcionamiento efectivo del sistema de justicia es el primer eje estructural para

## COMISION DE DERECHOS HUMANOS



Una verdadera transformación positiva del sistema nacional de promoción y protección de los derechos humanos.

No es un cambio que se va a producir de manera automática y por ello la reforma constitucional al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal que aprobó el Congreso mexicano el año pasado, establece un término de ocho años para su implementación. Los estándares internacionales definidos en esta reforma aplicarán tanto para el sistema de justicia civil como para el de justicia militar.

Es de interés del Gobierno de México mantener un flujo de comunicación con la comunidad internacional sobre esta cuestión, por lo cual hemos aceptado la invitación del Relator Especial sobre la independencia de jueces y magistrados de este Consejo a visitar nuestro país y particularmente a dialogar con todos los actores involucrados en esta reforma.

En segundo lugar, y si bien el tiempo no ha permitido abordarlo con la suficiente amplitud, es claro que el segundo eje estructural para una mejor atmósfera de promoción y protección de los derechos humanos en México se deriva de un efectivo combate a la pobreza y a la desigualdad.

Sin duda, en la administración de justicia y en el combate a la pobreza y a la desigualdad encontramos los ejes estructurales para que México pueda profundizar en una mayor y mejor protección de los derechos humanos de todos los mexicanos y las mexicanas. El Gobierno de México está plenamente comprometido con estos objetivos.

Otros elementos de este diálogo nos parecen también particularmente destacados.

Por la coyuntura que vive el país, enfrentando el enorme desafío que representa el crimen organizado, reiteramos que el combate a ese flagelo se hace con una perspectiva de respeto a los derechos humanos, con una mayor profesionalización de los cuerpos policiales y en un marco de pleno funcionamiento del sistema judicial y del sistema no jurisdiccional de derechos humanos para monitorear y en su caso sancionar violaciones de derechos humanos. Además, reiteramos que la participación de las fuerzas armadas en la lucha contra el crimen organizado tiene un carácter temporal y se registra a partir de solicitud expresa de la autoridad civil en un espacio geográfico determinado y también, insisto, con un carácter estrictamente complementario y temporal.



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Coincidimos con las recomendaciones que se nos han formulado para una mejor promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños, los pueblos indígenas y los migrantes, que son una alta prioridad del Gobierno de México

Igualmente, la lucha contra el crimen organizado ha provocado que las condiciones para el ejercicio de la profesión periodística en México se hayan tornado cada vez más difíciles. Condenamos las agresiones contra periodistas en México y, como hemos explicado, estamos trabajando junto con el Congreso para contar con herramientas eficaces para investigar y sancionar tales agresiones.

Agradecemos particularmente algunas de las propuestas que han sido formuladas por las organizaciones no gubernamentales en esta sala.

Con relación a los comentarios de Amnistía Internacional, queremos remitir al párrafo 36 de nuestro informe complementario que se refiere al fortalecimiento de las investigaciones relativas a los casos de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Con relación a los comentarios de Human Rights Watch y de otras organizaciones relativas al funcionamiento de la justicia militar, quisiéramos subrayar una vez más que durante esta administración el gobierno federal ha aceptado todas las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y quisiéramos remitir también al párrafo 16 de nuestro informe complementario que refiere que la justicia militar conoce actualmente de seis casos en fase de integración de averiguación previa que en tres casos se consignaron a 32 efectivos militares y se tienen registradas nueve sentencias condenatorias en contra de 14 elementos.

Coincidimos también con las observaciones que se nos han formulado en materia de armonización legislativa. Con relación al comentario de Action Canada, quisiéramos señalar que hemos identificado en este momento todas las necesidades de armonización legislativa en materia de violencia contra la mujer en los 31 estados de la república y el Distrito Federal, el gobierno federal está trabajando en esta materia.

Entendemos que el modelo de apertura y plena cooperación con los órganos internacionales de derechos humanos es valorado por la comunidad internacional. Agradecemos, por ello, a todos los países que apoyaron la reelección de México a este Consejo de Derechos Humanos, así como la



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

reciente elección de un candidato mexicano a nuestro máximo órgano regional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Finalmente, reiteramos nuestro pleno compromiso con este Consejo de Derechos Humanos para hacer del Mecanismo de Examen Periódico Universal una verdadera herramienta que efectivamente tenga un impacto para promover cambios positivos en la situación de los derechos humanos en México y en cada una de nuestras naciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de junio de 2009.

DIP. OMEHEIRA LÓPEZ REYNA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.



*Efraín Arizmendi Uribe*  
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
18 de junio de 2009

Dip. Javier Gonzalez Garza.  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
H. Cámara de Diputados  
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, envío en formato escrito y en disco compacto, informe relativo a mi asistencia a la Reunión especial de la comisión de asuntos políticos, municipales y de la integración para debatir la alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América ALBA, celebrada los días 15 y 16 de Octubre del 2008 en la Habana Cuba.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente

C c p -Dip Gerardo Buganza Salmerón.- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores  
-Dr Francisco Luna Kan.- Director General del CEDIA (Centro de Documentación Información y Análisis)  
-Dip Adrián Fernández Cabrera - Subcoordinador de Proceso Legislativo

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
15 de junio de 2009



## INFORME

### LOGROS Y DESAFÍOS DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMERICA (ALBA) LA HABANA-CUBA 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2008

Dando cumplimiento a los propósitos del Parlamento Latinoamericano, fuimos convocados a ser participantes activos de los procesos de integración que se desarrollan en América Latina desde una perspectiva tecnopolítica que nos permita contribuir, mediante el espacio legislativo, a la consolidación de las condiciones más favorables para lograr mejores condiciones de vida y el desarrollo de los pueblos latinoamericanos en un contexto regional y mundial cada vez más afectado por situaciones adversas creadas por el agotamiento de las reservas de recursos naturales estratégicos y el reposicionamiento de la guerra producto de la crisis del modelo del desarrollo.

Conocer, discutir la concepción, desarrollo y respuestas de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe es una obligación urgente para el parlamento Latinoamericano, puesto que la misma es una realidad concreta que une a varios de nuestros países e irradica hacia otros en sus distintas modalidades que nos exige una vinculación y participación activa más allá de posturas políticas o ideológicas que impidan asumir una propuesta concreta de integración

Se propuso un debate a partir de ponencias concebidas como felicitadoras para iniciar un proceso de reflexión que fue profundizado en mesas de discusión, lo que permitió construir consensos sobre el papeles del Parlamento Latinoamericano en los nuevos escenarios de integración latinoamericana y caribeña

## Temario

1er día.- 15 de octubre de 2008

Acreditación e inscripciones

Acto de instalación

Intervención de:

- Dip. Amilcar Figueroa - presidente Alternativo del Parlatino
- Sen. Jorge Pizarro.- presidente del Parlatino
- Dip. Ricardo Alarcón.- Presidente de la Asamblea Nacional de Cuba

## Ponencias

### I. Contexto y fundamentos filosóficos de la nueva integración de América Latina y el Caribe

- a. Perspectivas de las relaciones de América Latina con el mundo y el pensamiento integracionista de los conductores del proceso libertario latinoamericano y de los pensadores latinoamericano del siglo XXI.
- b. Coyuntura e ideas fuerzas que impulsan el desarrollo del ALBA

### II. Dimensiones del ALBA como propuesta unionista.

- a. Los proyectos Granacionales como mecanismos de cooperación económica social.
- b. El Banco del Alba como mecanismo de integración Financiera.
- c. El Alba como mecanismo de integración energética.
- d. El Fondo Cultural del ALBA como mecanismo de integración cultural



2do día.- 16 de Octubre de 2008

**Mesa de discusión:**

Se realizaron mesas de discusión con el siguiente tema:

**Respuestas a los principales retos de la integración desde la perspectiva del ALBA.**

**Mesa 1.**

- a. La agricultura, seguridad alimentaria y el equilibrio ambiental.

**Mesa 2.**

- a. Liberación, desregularización y privatización de los servicios público
- b. Compensación de asimetrías sociales y económicas.

**Mesa 3.**

- a. Las telecomunicaciones como mecanismos de integración.

**Mesa 4.**

- a. Pacto militar subregional.

No podemos obviar que la realidad económica, social y política de nuestra región ha cambiado significativamente a partir de la entrada del siglo XXI y estos cambios han impactado las distintas experiencias de integración. En ese contexto el surgimiento del ALBA, se presenta como la posibilidad ante esta nueva realidad.

La propuesta del encuentro fue difundir y discutir, sin dogmas ni prejuicios las realidades de la integración latinoamericana y aprovechar, hasta el máximo, las oportunidades que representan el ALBA como propuesta alternativa de unión subregional.

Clausura a cargo del Senador Carlos Sotelo, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046 **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>